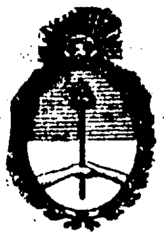


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 25 de marzo de 1974

NUMERO 22.878

AÑO LXXXII

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

FE DE ERRATA

Edición del Día 22|2|74
Decreto 413|74

Se hace saber que el decreto 413|74, publicado en el Boletín Oficial de fecha 22|2|74, apareció con error de imprenta:
Pág. 8 - Art. 54.
Donde dice: 1) Monto de la negociación de cambio por transferencia de divisas que correspondan a la inversión autorizada;
1) Monto de la negociación de cambiolización se autorice;
Debe decir: 1) Monto de la negociación de cambio por transferencia de divisas que correspondan a la inversión autorizada;
2) Monto de los créditos cuya capitalización se autorice;

Edición del Día 29|6|73
Decreto 286|73

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 29|6|73 apareció en forma equivocada la fecha del decreto 286|73.
Donde dice: 13|6|73.
Debe decir: 18|6|73.

Sumario Numérico

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber
1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 24 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 16 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

19740325



DECRETOS

TURISMO

Patrona Nacional del Turismo.

DECRETO
Nº 856

Bs. As., 20|3|74

VISTO el anhelo expresado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, interpretando con ello el fervor religioso de su pueblo hacia la Inmaculada y venerada Virgen del Valle de que sea declarada Patrona Nacional del Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que ese anhelo es fiel reflejo de la profunda y tradicional manifestación de fe y esperanza del pueblo catamarqueño a su Virgen Morena;

Que todo el pueblo argentino es partícipe y solidario en esa comunión espiritual, que trasciende el ámbito provincial y se proyecta a toda la República, en demostración cabal del amor que le profesa a la Santísima Virgen del Valle toda la Nación;

Que esa devoción, fe y esperanza de los argentinos es motivo de tradicionales peregrinaciones hacia la querida Catamarca, cuna de egregios patriotas que lucharon por la patria y contribuyeron con su sacrificio a construir nuestra nación libre y digna;

Que a través de las festividades que se originan en la devoción a la Virgen del Valle, se abrió un amplio, importante y cada vez más creciente desarrollo turístico en la provincia de Catamarca;

Que ese desarrollo amalgama, en conjunción ideal, a la profesión de fe y al deseo de conocer y contemplar las bellezas de la tierra nativa, gozar de su clima y de la proverbial hospitalidad lugareña;

Que el Gobierno Nacional, haciéndose intérprete del sentimiento popular estima necesario, adecuado y justo refirmar la adhesión a la Inmaculada Virgen del Valle y asimismo destacar la importancia y trascendencia que esa vocación espiritual volcó en el desarrollo del turismo interno e internacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declarar Patrona Nacional del Turismo a la Inmaculada Virgen del Valle de Catamarca.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

SERVICIO EXTERIOR

Designación de Embajadores.

DECRETO
Nº 864

Bs. As., 20|3|74

VISTO el pronunciamiento favorable de la Comisión que se expidió sobre las reincorporaciones, el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, en su sesión de fecha 10 de enero de 1974, la existencia de la vacante en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la Ley Nº 20.549, y atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. Aldo Armando Cecca (M. 2.798.165).

Art. 2º — La presente designación no da derecho a reclamo alguno por las remuneraciones no percibidas desde la fecha del cese hasta la de reintegro.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 1.50 — 20 — 002 — 0 — 307 — 1 — 11 — 1110 — 063, del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes

DECRETO
Nº 865

Bs. As., 2[illegible]|3|74

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 8 de marzo de 1974; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado; lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Ley Nº 19.300/71 del Servicio Exterior de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, a la doctora Elena Julia Palacios (L. C. 0.117.304), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Ley Nº 19.300/71 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 1.50 — 20 — 002 — 0 — 307 — 1 — 11 — 1110 — 063 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

DESIGNACIONES

Ministerio de Trabajo.

Director Nacional del Servicio de Empleo.

DECRETO
Nº 868

Bs. As., 20|3|74

VISTO el Decreto Nº 625/73 por el cual se aprobó la nueva estructura orgánico-funcional del Ministerio de Trabajo; lo establecido en el inciso 10º del artículo 2º del Decreto Nº 386/73 y lo solicitado por el mencionado Departamento de Estado,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Trabajo, Director Nacional del Servicio de Empleo — Categoría 24, a don Armando Ricardo López (M. I. 687.987).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Ricardo Otero.

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Escalafones del Personal Superior y Subalterno.

Reajuste del número de cargos.

DECRETO
Nº 684

Bs. As., 1º|3|74

VISTO el Expediente Nº 9.931/73, registro del Ministerio de Justicia, por el cual la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal solicita, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 131 del Decreto-Ley Orgánico Nº 20.416/73, el reajuste del número de cargos asignados en los Escalafones del Personal Superior y Subalterno de la mencionada Repartición, y

CONSIDERANDO:

Que el reajuste propuesto responde a las necesidades del servicio, a los efectos de las promociones al 31 de diciembre de 1973 y se ha previsto de conformidad a lo establecido en los artículos 41 y 130 del citado Decreto-Ley y las modificaciones producidas por Ley Nacional Nº 20.522.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A efectos de las promociones al 31 de diciembre de 1973, establécese durante el período anual 1974, de conformidad con lo estatuido en el artículo 131 del Decreto-Ley Orgánico número 20.416/73, el número de efectivos que componen los escalafones Cuerpo General, Administrativo, Profesional y Auxiliar del Servicio Penitenciario Federal, Personal Superior y Subalterno, en las cantidades que en cada jerarquía de la escala gradual se consigna a continuación:

PERSONAL SUPERIOR

ESCALAFON CUERPO GENERAL

Inspector General	3
Prefecto	7
Subprefecto	12
Alcaide Mayor	30
Alcaide	43
Subalcaide	71
Adjutor Principal	88
Adjutor	31
Subadjutor	138
Total	423

ESCALAFON ADMINISTRATIVO

Inspector General	1
Prefecto	2
Subprefecto	4
Alcaide Mayor	9
Alcaide	27
Subalcaide	8
Adjtuor Principal	12
Adjutor	11
Subadjutor	34
Total	108

ESCALAFON PROFESIONAL

Prefecto	1
Subprefecto	2
Alcaide Mayor	8
Alcaide	11
Subalcaide	22
Adjutor Principal	58
Adjutor	58
Subadjutor	124
Total	284

Total Personal Superior Escalafón Cuerpo General	423
Total Personal Superior Escalafón Administrativo	108
Total Personal Superior Escalafón Profesional	284
Total Gral. Pers. Superior	815

PERSONAL SUBALTERNO

ESCALAFON CUERPO GENERAL

Ayudante Mayor	25
Ayudante Principal	32
Ayudante de 1ra.	62
Ayudante de 2da.	69
Ayudante de 3ra.	190
Ayudante de 4ta.	311
Ayudante de 5ta.	1.093
Subayudante	2.145
Total	3.927

ESCALAFON PROFESIONAL

Ayudante Mayor	13
Ayudante Principal	15
Ayudante de 1ra.	33
Ayudante de 2da.	39
Ayudante de 3ra.	182
Ayudante de 4ta.	122
Ayudante de 5ta.	110
Subayudante	211
Total	725

ESCALAFON AUXILIAR

Ayudante Mayor	10
Ayudante Principal	16
Ayudante de 1ra.	20
Ayudante de 2da.	33
Ayudante de 3ra.	37
Ayudante de 4ta.	127
Ayudante de 5ta.	143
Subayudante	205
Total	591

Total Personal Subalterno Escalafón Cuerpo General	3.927
Total Personal Subalterno Escalafón Profesional	725
Total Personal Subalterno Escalafón Auxiliar	591
Total Gral. Pers. Subalterno	5.243
Cadetes	170

Art. 2º — Fíjase un plazo de sesenta (60) días para presentar el proyecto de reglamentación del artículo 53 del Decreto-Ley 20.416. Vencido el plazo acordado y no habiéndose cumplimentado lo dispuesto precedentemente, el Poder Ejecutivo no dará trámite a ninguna modificación del número de efectivos que componen los Escalafones del Personal Superior y Subalterno del Servicio Penitenciario Federal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

EXPORTACION

Seguro de crédito.

Autoridad de Aplicación.

DECRETO
Nº 798

Bs. As., 12|3|74

VISTO el Decreto Ley Nº 20.299|73, los Decretos números 3.145|73, 1.789|73 y 95|74, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar el Decreto Nº 3.145|73, en lo atinente a la Autoridad de Aplicación del régimen de seguro de crédito a la exportación, a fin de conformarlo a lo dispuesto por el Decreto Nº 95|74 que estableció las funciones de la Secretaría de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales del Ministerio de Economía.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto número 1.789|73.

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 5º del Decreto Nº 3.145|73 por el siguiente: "El Secretario de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales del Ministerio de Economía será la Autoridad de Aplicación del presente régimen".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos; cumplido, archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

Se reducen los derechos que gravan a ciertos subproductos del girasol.

DECRETO
Nº 862

Bs. As., 20|3|74

VISTO la Ley Nº 20.545, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de las condiciones de comercialización internas y externas de los subproductos del girasol aconsejan la conveniencia de reajustar el tratamiento tributario aplicable a las exportaciones de dichos productos.

Que a tal efecto se hace necesario proceder a reducir el derecho de exportación establecido por el Decreto Nº 334 de fecha 30 de enero de 1974.

Que la actual existencia de subproductos del girasol permiten atender la demanda interna al mismo tiempo que la de exportación.

Que la Ley Nº 20.545 faculta al Poder Ejecutivo Nacional a reducir o suprimir los derechos de exportación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Redúcense al cero por ciento (0 %) los derechos que gravan las exportaciones de los productos comprendidos en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — La medida dispuesta por el artículo precedente se aplicará a las exportaciones cuyos permisos de embarque se oficialicen a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

ANEXO AL DECRETO Nº 862

Capítulo	Partida	Subpartida	Item	Designación
				Tortas de semillas oleaginosas
23	04	00	02	De girasol
				Expellers
23	04	00	07	De girasol
				Pellets
23	04	00	14	De girasol
				Harinas y borras
23	04	00	21	Harina de girasol

EMPRESAS DEL ESTADO

Cesa la intervención en tres empresas y se designan Administradores Generales.

DECRETO Nº 857

Bs. As., 20|3|74

VISTO que se estiman superadas las razones que generaron la intervención en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), dispuesta por Decreto Nº 171 del 8 de junio de 1973 y lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Determínase el cese de la intervención en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), dispuesta por Decreto Nº 171|73.

Art. 2º — Desígnase Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), al Teniente Coronel (R. E.) D. Santiago Luis Castano (M. I. 1.993.134)

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

DECRETO Nº 858

Bs. As., 20|3|74

VISTO que se estiman superadas las razones que generaron la intervención en la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, dispuesta por Decreto Nº 285 del 18 de junio de 1973 y lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Determínase el cese de la intervención en la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, dispuesta por Decreto Nº 285|73.

Art. 2º — Desígnase Administrador General de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, al Ingeniero Civil D. Marcos Aurelio La Greca (M. I. 151.401).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

DECRETO Nº 859

Bs. As., 20|3|74

VISTO que se estiman superadas las razones que generaron la intervención en la Flota Fluvial del Estado Argentino, dispuesta por Decreto Nº 171 del 8 de junio de 1973 y lo propuesto por el Ministerio de Economía,

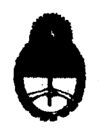
EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Determínase el cese de la intervención en la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, dispuesta por Decreto Nº 171|73.

Art. 2º — Desígnase Administrador General de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, al señor Luis Santos Casale (M. I. 5.140.999).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

IMPORTACION

Modifícanse resoluciones aduaneras clasificatorias.

RESOLUCION Nº 162

Bs. As., 21|9|73

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los señores Aldo Leonetti, en representación de la firma Ford Motor Argentina, S.A., y Carlos A. Piantanida, por sí, ambos despachantes de aduana, apelan en tiempo y forma de la resolución Nº 4.241 de fecha 18 de junio de 1969, de la ex Dirección Nacional de Aduanas, el primero de ellos, y de la resolución Nº 4.775 de fecha 11 de julio de 1969, del mismo organismo, el segundo, por las que se clasificara en la posición arancelaria 73.11.01.40 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) a una mercadería denominada como "Perfiles de acero común";

Que en ambos casos los recurrentes sostienen que las mercaderías objeto de clasificación poseen las características necesarias como para entender que se trata de planos universales, de la posición arancelaria 73.09.00.00;

Que la mercadería a que se refiere la resolución Nº 4.241|69 consiste en un producto férreo que tiene la siguiente composición química: C 0,19 %; Mn 0,45 %; P 0,03 %; S 0,03 % y Si menor que 0,05 %, y sus dimensiones son: 6,4 mm y 7,9 mm de espesor, 362 mm de ancho y 5.800 mm, 6.810 mm y 7.635 mm de longitud;

Que, por su parte, la mercadería a que se refiere la resolución Nº 4.775 consiste en un producto férreo que tiene la siguiente composición química: C 0,14 %; Si 0,22 %; Mn 0,76 %; P 0,018 % y S 0,017 % y sus dimensiones son: 6,365 mm de espesor, 385 mm de ancho y 12 m de longitud;

Que el análisis apuntado en el primer caso corresponde a un acero al carbono serie AISI - SAE 1.017, y el mencionado en el segundo, a un acero, también al carbono, pero de la serie AISI - SAE 1.016;

Que ambos productos muestran una sección transversal de forma aproximadamente rectangular, constituida por dos lados mayores paralelos y rectilíneos y dos lados menores ligeramente convexos y, por las dimensiones que ostentan, proceden de un laminado en caliente en el sentido de la longitud;

Que los aceros de la serie AISI - SAE 1.016 y 1.017, al no poseer elemento alguno de aleación especial y tener tenores de carbono inferiores al 0,6 %, caen dentro de la denominación de aceros comunes al carbono;

Que los productos de acero común al carbono se clasifican en el Capítulo 73 "Arrabio (Fundición), Hierro y Acero" de la Nomenclatura de Bruselas y se encuentran definidos en las Notas Legales de dicho Capítulo;

Que la Nota Legal 1 1) del aludido Capítulo establece que se consideran "Planchas universales (planchas canteadas) (posición 73.09): los productos de sección rectangular, laminados en caliente en el sentido de la longitud, en canaladuras cerradas o en el tren universal, con un espesor de más de 5 mm hasta 100 mm, inclusive, y con una anchura de más de 150 mm hasta 1.200 mm, inclusive";

Que, en consecuencia, las planchas universales de acero común, denominadas también planos universales o planchas canteadas, tienen ubicación en la Partida 73.09 de la Nomenclatura de Bruselas, cuyo texto expresa: "Planchas canteadas (universales), de hierro o acero", señalando las Notas Explicativas a dicha partida que: "Los planos universales son laminados en canaladuras cerradas o en tren universal, es decir, en laminadores provistos a la vez de cilindros verticales y de cilindros horizontales. Como los cilindros verticales laminan también los bordes del metal, los planos universales tienen lados más regulares y aristas más vivas que las chapas propiamente dichas de la partida 73.13. Los planos universales nunca se vuelven a laminar, sino que se emplean directamente en la fabricación de construcciones metálicas, sin ulterior acabado de las caras laterales...";

Que sobre las mercaderías que nos ocupan realizó sendos peritajes la Dirección General de Fabricaciones Militares, emitiendo las siguientes opiniones:

a) En relación con los productos férreos involucrados en la resolución Nº 4.241|69: "Las muestras de chapas de acero objeto de estas actuaciones han sido laminadas en tren universal, no habiendo pasado por canales cerrados, operación que, por otra parte, se estima poco menos que imposible dado las dimensiones de la sección. En cuanto a los cantos o bordes ligeramente redondeados, su convexidad proviene probablemente de la ausencia de rodillos verticales en las últimas etapas de reducción";

b) En relación con los productos férreos involucrados en la resolución Nº 4.775|69: "Las chapas de acero objeto de estas actuaciones corresponden a la designación de planos universales laminados en tren universal. Los bordes ligeramente redondeados obedecen probablemente a la ausencia de contacto con los rodillos verticales, o aun a la de éstos, en las últimas etapas de reducción";

Que, cuando la laminación de férreos está destinada a la obtención de productos planos, los lingotes obtenidos en acería son transformados previamente en tochos (blooms) y luego en planchones (slabs), constituyendo estos últimos la materia prima que alimenta a los laminadores de planos, que operan con cilindros lisos. En estos casos, la disminución de la sección transversal del planchón, por obra de la presión ejercida por los rodillos del laminador, tiende a producir dos efectos primordiales; uno de ellos es el estiramiento longitudinal del producto y otro el escurrimiento lateral, el que, naturalmente si es libre, causa una deformación de los lados menores de aquélla, los que adoptan un perfil convexo. A los efectos de obtener un ancho uniforme y controlar el escurrimiento lateral se disponen en los laminadores de planos, además de los cilindros normales (o de tabla lisa), otros cilindros de trabajo verticales para operar sobre la cara lateral de los productos (laminadores universales);

Que un producto laminado en un laminador universal debe presentar lados más regulares y aristas más vivas que las chapas, simplemente laminados en un tren que sólo consta de cilindros lisos; y, generalmente, deben poder apreciarse las huellas dejadas por la acción de los rodillos verticales sobre los laterales de la sección —tal como lo señalan las Notas Explicativas de la Partida 73.09 para el caso de los planos universales—, pero puede suceder que el desgaste natural de la superficie del rodillo laminador vertical permita una cierta convexidad en la sección laminada, por mal contacto de ésta con aquél. No obstante, siempre es dable apreciar —caso que no hayan sido eliminados por tratamientos térmicos— los resultados de la acción del cilindro vertical del laminador universal, estudiando microscópicamente la disposición comprimida de las fibras del metal, próximas a los laterales de la sección;

Que según los peritajes y demás antecedentes obrantes en autos, los productos bajo examen presentan las siguientes características físicas:

a) Poseen una sección que, geométricamente, responde a la forma de un rectángulo, ligeramente deformado en sus lados menores, que presentan cierta convexidad;

b) Proceden de una laminación en caliente, realizada en el sentido de su longitud;

c) Han sido laminados en tren universal;

d) Tienen un espesor que supera a los 5 mm y es inferior a los 100 milímetros;

e) Su ancho excede a los 150 mm y no resulta superior a los 1.200 mm;

Que las transcriptas características coinciden con las que la Nota Legal 1 1) del Capítulo 73 de la Nomenclatura de Bruselas señalan como definitorias de las Planchas universales (planchas canteadas), de la Partida 73.09;

Que la irregularidad de los laterales de la sección rectangular (ligeramente curvados) no enerva la afirmación positiva —existente en las glosadas opiniones del organismo que realizó los correspondientes peritajes— de que los productos en cuestión han sido laminados en tren universal, procedimiento de obtención éste que —aunado a la satisfacción de las otras exigencias que también se cumplen— resulta definitorio para su denominación legal;

Que el aceptar como sección rectangular a una sección que presenta dos lados mayores rectos y paralelos y otros dos, menores, ligeramente convexos, y cuyas longitudes se encuentran en relación de 45 a 1 (aproximadamente 360 mm para los primeros y 8 mm para los segundos); resulta razonable y coincide con la opinión que, sobre el particular, emitiera la ex Comisión de Aranceles (Acuerdo C.A. Nº 478-5|71) al tratar el presente caso, apuntando: "...Que, por otra parte, el radio de curvatura del lado menor de la sección transversal del producto resulta tan grande en relación a la distancia que separa los dos lados mayores que, a los fines clasificatorios, dicha sección transversal debe ser considerada rectangular...", y agregando, más adelante: "...máxime si se tiene en cuenta la relativa imperfección que en muchos casos presenta el acabado de estos productos primarios de la industria siderúrgica...";

Que en tal orden de ideas procede asignar a los productos férreos en cuestión el carácter de planchas o planos universales (planchas canteadas) y ubicarlos en la Partida 73.09 de la Nomenclatura de Bruselas por ser, como ya se expresara, su composición química la correspondiente a la de un acero común al carbono;

Que en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), según su actual estructura, estas mercaderías se clasifican en la posición arancelaria 73.09.00.01, en el caso que, para su importación, se cuente con licencia arancelaria de la Dirección General de Fabricaciones Militares y del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, y en la posición arancelaria 73.09.00.09, cuando así no suceda.

Por ello.

El Ministro de Economía,
Resuelve:

1º — Modifícanse las resoluciones números 4.241|69 y 4.775|69 de la ex Dirección Nacional de Aduanas y declárase que la mercadería "Producto férreo de acero común al carbono, de sección aproximadamente rectangular, con sus lados menores ligeramente convexos, de espesor superior a 5 mm y hasta 100 mm y anchura que excede a 150 mm hasta 1.200 mm, en longitudes diversas, laminado en caliente en el sentido de su longitud, en tren universal", se clasifica en la posición arancelaria 73.09.00.01 de la NADI, en los casos en que, para su importación, se cuente con licencia arancelaria de la Dirección General de Fabricaciones Militares y del Ministerio de Industria, Comercio y Minería y en la posición arancelaria 73.09.00.99 de la NADI, cuando no se dé esta circunstancia.

2º — Publíquese y pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Gelbard.

RESOLUCION Nº 495

Bs. As., 23|10|73

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el señor Antonio A. Toledano, Despachante de Aduana, apela en tiempo y forma de la Resolución Nº 5.112 de fecha 20 de julio de 1971, de la Administración Nacional de Aduanas, por la que, a la vez que se clasificaba a las mercaderías "Barras de extensión, adaptadores de culata y manguitos de acoplamiento para equipos de perforación de roca", en la posición arancelaria 82.05.02.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.) y en la posición N.A.B.A.L.A.L.C. 82.05.0.06, se señalaba que las mismas no se hallaban negociadas en la Lista Nacional de la República Argentina, A.L.A.L.C. 1970

Que, si bien el recurrente no se agravia de la parte de la resolución en la que se resuelve el aspecto clasificatorio —ya que apunta a la parte de ella en la que se determina que las mercaderías clasificadas no se hallan negociadas en el seno de la A.L.A.L.C.— nada obsta para que este Ministerio, en presencia de lo dispuesto por el artículo 15, inciso 26, de la Ley 20.524, haga ejercicio de las facultades que emanan del artículo 1º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70, y decida no sólo, en en el caso, la apelación instaurada, sino que además extienda su actividad a la revisión de la Resolución Nº 5.112|71, en el aspecto que no ha sido objeto de recurso.

Que las mercaderías a que se refiere la Resolución Nº 5.112|71, consisten —según se desprende de los antecedentes obrantes en autos— en diversos elementos (Barras de extensión, adaptadores de culata y manguitos de acoplamiento), constitutivos de equipos de perforación y sondeos de

suelos, que sirven para armar -juntamente con otros- una línea continua que actúa, en el pozo que se perfora, transmitiendo los movimientos necesarios para la acción de la herramienta disgregadora del terreno.

Que la conformación de un equipo de perforación de suelos obedece al hecho de que él haya sido proyectado para trabajar —de acuerdo con las características del terreno que debe sondearse— atacando los estratos del suelo con un útil que los desgasta por acción rotativa (sistema rotatorio) o con un trépano que opera por golpe en caída libre (sistema de percusión).

Que en lo que hace a su estructura puede señalarse que todo equipo de perforación está constituido, en líneas generales, por un motor que proporciona la energía necesaria para su funcionamiento (máquina motriz), los engranajes y acoplamientos necesarios para transmitir esta energía hasta la línea de perforación, un armazón del cual pende una polea (que sirve para izar las barras y tubos de sondeo, así como para permitir los sucesivos acoplamientos de éstos, según se va profundizando) y la línea de perforación en sí (integrada por tubos de sondeo, manguitos de unión, guías de los tubos de sondeo, percusores de perforación, barras de sondeo, útiles o herramientas de perforación, etc.).

Que en aquellos equipos que funcionan por el sistema rotatorio, el motor, por intermedio de las correspondientes transmisiones, comunica su movimiento a una mesa rotativa, la que a su vez lo transmite a los tubos de sondeo, los cuales realizan la doble misión de hacer girar el útil perforador y permitir que, por su interior, se canalice un chorro de agua a presión que sirve para eliminar los materiales arrancados, que ascienden a la superficie por fuera de la línea de perforación.

Que, en los que funcionan por el sistema de percusión, el giro producido por la máquina motriz es transformado en un movimiento de vaivén, mediante un sistema de excéntricas o de bielas manivela y este movimiento rectolíneo y alternativo es transmitido por cable hasta la línea de perforación la que, en vez de atacar el suelo girando, lo disgrega por la acción de golpes sucesivos del útil perforador.

Que, en los casos de terrenos demasiados duros o demasiado blandos, el útil que actúa por el sistema rotatorio no permite un buen rendimiento de trabajo, ya sea por el desgaste de las coronas o por embotamiento de sus filos, resultando más aptos los equipos de percusión por lo cual y teniendo en cuenta que, las perforaciones profundas presentan frecuentemente estratos de diferente composición y dureza, existen equipos preparados para operar a voluntad por uno u otro sistema (sistema mixto).

Que, de lo expuesto, puede extraerse que todos estos equipos —sea cual fuere el sistema por el cual trabajen— deben, necesariamente, conformarse mediante la conjunción de una serie de elementos que, si bien cumplen funciones individuales, tienden todos ellos al logro del fin primordial, que es el de lograr la perforación de los terrenos sobre los cuales actúan.

Que en este tipo de mercaderías y a los efectos arancelarios deben distinguirse entre "Equipos perforadores completos", "Equipos perforadores incompletos", "Partes y piezas sueltas de equipos perforadores" y otros elementos, que si bien hacen a la tarea de perforación, tienen otro carácter como ser el de "Herramientas" (barrenas, trépanos, tubos para la extracción de muestras de tierra, taladros, etc.), el de "Barras huecas para barreno de minas" y el de simples "Tubos". utilizados en las operaciones denominadas técnicamente "Tubing" (tarea que se efectua para poner en explotación un pozo y que consiste en introducirle una serie de tubos que conectan la vena explotable con la superficie del terreno) y "Casing" (operación que consiste en revestir los orificios obtenidos por perforación con tubos que impidan los desmoronamientos), que se diferencian de los tubos y barras huecas de sondeo por su menor robustez y rigidez, en razón de la ausencia de acoplamientos rígidos realizados con manguitos roscados, como llevan éstos.

Que las máquinas y aparatos para la perforación y sondeo de suelos se ubican, por aplicación de la Regla General Interpretativa Nº 1, en la Partida 84.23 "Máquinas y aparatos fijos o móviles, para extracción, movimiento de tierra, excavación o perforación del suelo (palas mecanicas, cortadoras de carbón, excavadoras, retroexcavadoras, niveladoras, explanadoras (bull-dozers), traillas (scrapers) etc.), martillos, pilones; quitanieves distintos de los vehículos quitanieves de la posición 87.03 de la Nomenclatura de Bruselas, cuyas Notas Explicativas (versión en idioma español de las Notas Explicativas de la Nomenclatura de Bruselas, publicada en Madrid por la Sucesión Rivadeneyra, Sociedad Anónima -Edición 1963-, vigentes por imperio del Decreto Nº 8.303|64), señalan, en su encabezamiento, que "A excepción de las máquinas y artefactos específicamente agrícolas de la Partida 84.24, esta partida comprende los aparatos y artefactos mecánicos utilizados para trabajar el suelo (arranque de rocas, carbones, tierras, etc., excavación, ahondamiento, perforación, etc.), para preparar y consolidar el terreno (explanación, nivelación, apisonamiento, movimiento de tierras, hinca de pilotes, etc.)..." y más adelante, que "...Los diversos materiales comprendidos en la presente partida pueden agruparse de la manera siguiente: I. Aparatos de extracción, arranque y perforación... F) Las máquinas de sondeo y perforación, para la búsqueda de petróleo, gases naturales, extracción de azufre (procedimiento Frasch), extracción de muestras de tierra de las capas profundas del suelo, excavación de pozos de petróleo, apertura de pozos artesianos, etc.... Hay que hacer constar que la presente partida comprende las máquinas de perforación propiamente dichas; las demás máquinas, bien diferenciadas, que integran con ellas un equipo de perforación, siguen su propio régimen, incluso si se presentan con las máquinas de perforación; así sucede, por ejemplo, con las bombas y compresores para la inyección de agua, que permiten la evacuación, fuera del orificio, del fango, fragmentos de roca, etc. (partidas 94.10 u 84.11). También se excluyen los tubos de entubamiento (partida 73.18), así como los trépanos y coronas de perforación (partida 82.05)...".

Que las mismas Notas Explicativas, en la parte referente a "Partes y piezas sueltas, señalan que "...A reserva de lo dispuesto con carácter general respecto a la clasificación de las partes y piezas sueltas (véanse las Consideraciones Generales de la Sección) —reserva ésta que no hace al caso en estudio— se comprenden aquí las demás partes y piezas sueltas de las máquinas y aparatos de la presente partida, tales como: barras de picos, cadenas cortantes y brazos de máquinas cortadoras, hojas para niveladoras o retroexcavadoras o para raspadoras de carbón, arcilla, etc.; mesas rotativas y balancines de aparatos de perforación; cangilones..." y, más adelante, que "...Se excluyen de esta partida: a) Las barras huecas para perforación en las minas (partidas 73.10, 73.15 o 73.18). b) Las barrenas, coronas, trépanos, tubos para la extracción de muestras de tierra, taladros y demás herramientas similares para la perforación del suelo (partida 82.05). c) Los cañones...".

Que, en este orden de ideas, debe señalarse que un "Equipo perforador completo", que arancelariamente se clasifica en la Partida 84.23, puede estar constituido por los elementos que ya se apuntaron en el quinto considerando de la presente, e incluso —en el caso en que trabaje con inyección de agua— por la cabeza de inyección y las correspondientes bombas y compresores, siempre que estos últimos formen cuerpo con la instalación, ya que en caso contrario tienen ubicación propia (Partidas 84.10 o 84.11, lo mismo que las máquinas motrices (motores de explosión o de combustión interna, por ejemplo), que no cumplan tal condición (Partida 84.06).

Que un "Equipo perforador incompleto", que es también ubicable en la Partida 84.23 por aplicación de la Nota Legal Nº 3, de la Sección XVI "Máquinas y aparatos, material eléctrico", que dispone que "Cuando en la presente Sección se establezca una distinción entre las máquinas y sus partes componentes, se considerarán como máquinas, y no como partes, las máquinas incompletas que presenten las características esenciales de la máquina completa", puede estar constituido solo por algunas de las partes citadas en el quinto considerando mencionado, con la expresa condición que, para asignarle tal carácter, él comprenda un conjunto de piezas que presente las principales características esenciales del equipo completo.

Que, por otro lado —tal como se desprende del contexto de notas citadas—, constituyen "Partes y piezas sueltas de equipos perforadores" y se clasifican en la Partida 84.23, todos los elementos que, destinados a formar parte de ellos, se presenten aisladamente y no tengan el carácter de "Herramienta" (Partida 82.05), de "Barra hueca para barreno de minas" (Partida 73.10, 73.15, o 73.18), de "Bombas o compresores" (Partidas 84.10 o 84.11), de "Motores de explosión o de combustión interna" (Partida 84.06); de "Partes y accesorios de uso general" (Según los define la Nota Legal 2 de la Sección XV) o, finalmente, el de mercaderías comprendidas en otras partidas más específicas de la Nomenclatura.

Que dado que los elementos bajo examen ("Barras de extensión", "Adaptadores de culata" y Manguitos de acoplamiento") no tiene obviamente el carácter de "Barras huecas para barrenos de minas", de "Bombas, compresores o motores", de "Partes y accesorios de uso general", ni constituyen mercaderías comprendidas en otras partidas más específicas de la Nomenclatura, solo resta decidir si deben considerarse como artículos del Capítulo 82 "Herramientas, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes", o como "Partes y piezas sueltas de equipos de perforación, de la Partida 84.23".

Que, en cuanto a su naturaleza y funciones debe destacarse que, como ya se dijo, se trata de elementos que se unen entre sí y con otros, en cantidad variable según las exigencias del sondeo que se desee realizar, formando parte de la línea de perforación la que, a modo de vástago, sirve para sostener la pieza o utensilio perforador (trépano, corona, barrena, etc.) y animarlo del movimiento rotativo o alternativo y rectilíneo que le permita atacar el terreno y disgregarlo por su acción operante.

Que la Nota Legal 1, del Capítulo 82 explicita que "con independencia de las lámparas de soldar, de las forjas portátiles, de las muelas montadas y de los juegos para manicuras y pedicuros, así como de los artículos realacionados con las posiciones 82.07 y 82.15, el presente Capítulo comprende exclusivamente los objetos provistos de una hoja u otra parte operante; a) de metal común; b) de carburos metálicos; c) de piedras preciosas o semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstituídas, sobre un soporte de metal común; d) de materias abrasivas sobre soporte de metal común, con la condición que se trate de herramientas cuyos dientes, aristas u otras partes trinchantes o cortantes no hayan perdido su función propia por el hecho de la adición de polvos abrasivos".

Que ninguno de los elementos en cuestión posee una hoja u otra parte operante, por lo cual debe descartarse su inclusión en el Capítulo 82, correspondiente a las "Herramientas", dado que aquella es —según la transcripta Nota Legal— condición necesaria para que un objeto sea comprendido en dicho Capítulo.

Que, por otro lado, acudiendo a la actualización "MJ Juin 1969", de las originales "Notes Explicatives de la Nomenclature de Bruxelles" a la Partida 84.23, realizada por el Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas (volcada en la "Versión Oficial en español", del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Hacienda de España, Madrid, diciembre 1969), puede aclararse, aún más, lo que debe entenderse como "Partes y piezas sueltas" de máquinas perforadoras de suelos, ya que allí se preceptúa que, bajo tal denominación, se comprenden, principalmente, "... 2) Los elementos constitutivos de trenes de perforación o de sondeo: mesas giratorias (rotary tables), cabezas de inyección (swivels), vástagos de transmisión (kellies), manguitos de acoplamiento (kelly drive bushings), tubos de sondeo (drill pipes), manguitos de unión roscados (tool joints), manguito de estabilización y unión del útil con el tubo de sondeo (drill collars), manguito roscado intercambiables (subs), guías de los tubos de sondeo (drill pipe guides), aros de retén (stop collars), garras de suspensión (spider bowls), casquillos abiertos deslizantes (split bushing slips), percusores de perforación (drilling jars) y barras de sondeo para máquinas de percusión".

Que si bien el criterio relacionado con el detalle de "Partes y piezas sueltas", que se ha consignado en el considerando anterior, aparece como consecuencia de una actualización de las originales Notas Explicativas —aclarando conceptos sobre los elementos constitutivos de trenes de perforación o sondeo— y dicha actualización no tiene aún vigencia en nuestro país, puede razonablemente tenérsela en cuenta ya que lo allí expresado no colisiona ni modifica textos ni contenidos de Partidas y|o Notas Legales y, por el contrario, a la vez que arroja mayor claridad sobre el tema, resulta de total coherencia con las normas que emergen de las vigentes Notas Explicativas; modalidad esta que no implica innovacion alguna en la materia y ha sido reiteradamente utilizada por la Administración Nacional de Aduanas (Resolución Nº 1.779|72, entre otras), por la ex Secretaría de Estado de Hacienda (Resoluciones Nros. 1.709|68, 1.825|68 y 1.518|71) y por el ex Ministerio de Hacienda y Finanzas (Resolución Nº 1.619|71).

Que, siguiendo el razonamiento expuesto, debe concluirse que las mercaderías objeto de la presente constituyen, desde el punto de vista clasificatorio, "Partes y piezas sueltas de equipos de perforación de suelos" y deben incluirse, en tal carácter, en la Partida 84.23.

Que en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.) la Partida 84.23 ha sido desagregada en diversos ítem específicos para determinadas mercaderías, ninguno de los cuales ampara a las partes de equipos perforadores en cuestión, por lo cual éstas deben clasificarse en la posición arancelaria residual 84.23.00.99 "Las demás partes y piezas sueltas".

Que en la N.A.B.A.L.A.L.C., por idénticas razones, corresponde ubicarlas en la posición 84.23.8.99 "Los demás", para la cual sólo se ha negociado en la Lista Nacional de la República Argentina —A.L.A.L.C. las "Coplas (coples) para barrenas"— es decir, "Cuplas o manguitos de acoplamiento", y los "Centradores de espiral para cementación de pozos de petróleo".

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º — Modifícase la Resolución numero 5.112|71, de la Administración Nacional de Aduanas y declárase que las mercaderías "Barras de extensión, adaptadores de culata y manguitos de acoplamiento, para equipos de perforación y sondeo de suelos" se clasifican en la posición arancelaria 84.23.00.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.) y en la posición N.A.B.A.L.A.L.C. 84.23.8.99, dejando constancia que, en este último caso, sólo se han negociado en la Lista Nacional de la República Argentina A.L.A.L.C. las "Coplas (coples) para barrenas" —es decir, "cuplas o manguitos de acoplamiento"— y los "Centradores de espiral para cementación de pozos de petróleo"

2º — Publíquese y pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Gelbard.

Secretaría de Comercio

CARNES

Se autoriza a una cooperativa la adquisición de hacienda vacuna en remates ferias.

RESOLUCION
Nº 6.472

Bs. As., 19|3|74

VISTO el Decreto-Ley Nº 19.508|72 y el Decreto Nº 153 de fecha 13 de octubre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que la Cooperativa de Provisión de Carniceros y Chacinadores de Abasto de La Plata Ltda. encuentra dificultades para abastecerse de hacienda vacuna en el Mercado Nacional de Hacienda de Liniers;

Que como consecuencia se ha planteado un serio problema social a obreros y empleados del establecimiento;

Que por lo tanto se torna imprescindible brindar una solución inmediata

y de carácter transitorio, hasta tanto se normalice la situación precedentemente descripta;

Que para ello es necesario modificar con relación a la planta mencionada el artículo 3º de la Resolución M. E. Nº 433, de fecha 19 de octubre de 1973, en el sentido de permitirle al establecimiento citado adquirir hacienda vacuna en remates ferias;

Que asimismo es de considerar la posibilidad de la vigencia del Decreto Nº 194|73 y la Resolución I-96|73, actualmente suspendida su aplicación por la Resolución Nº I-509|73;

Que las compras de hacienda vacuna en remates ferias que se le permitan a la Cooperativa interesada, deben adecuarse a las necesidades reales de la misma, de forma tal que su producción mantenga un ritmo normal, conforme a sus posibilidades operativas;

Por ello, y atento lo solicitado por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y el informe de la Junta Nacional de Carnes,

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º A partir de la fecha y por el término de treinta días, autorízase a la Cooperativa de Provisión de Carniceros y Chacinadores de Abasto de La Plata Ltda., a adquirir hasta 1.200 cabezas vacunas semanales en total, en los remates ferias en los partidos de La Plata, Brandsen, Chascomús, Magdalena, Monte, General Belgrano y General Paz, para ser faenadas en la planta Matadero de Abasto de La Plata, establecimiento número 1.993, oficial, del Servicio Nacional de Sanidad Animal, con destino al consumo y abastecimiento exclusivo de sus asociados, sin perjuicio de lo que se establezca en materia de cupos a la faena en vista de lo dispuesto en el Decreto Nº 194|73 y Resolución I-96|73 o las normas que eventualmente suplanten a éstas o las modifiquen.

2º A partir de la faena correspondiente al día 20 del corriente que realice la Cooperativa mencionada, en caso de hacer uso de la excepción otorgada por el artículo 1º de la presente resolución, deberá entregar a C.I.F.E.N. (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Empresa Nacional) el 50 o|o de su faena, y en caso de optar por recibir carne de dicha empresa, el 100 o|o de la matanza que realice.

3º Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SANIDAD ANIMAL

Se incluye una noxa dentro del grupo de enfermedades exóticas.

RESOLUCION
Nº 99

Bs. As., 15|3|74

VISTO el presente expediente número 97.505|74, en el cual el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), propicia la inclusión dentro del grupo de las enfermedades exóticas a la noxa denominada Peste Porcina Africana, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad nosológica conocida con el nombre de Peste Porcina Africana es una enfermedad específica de la especie porcina, que no existe ni ha existido en el país.

Que registra su presencia en países del Continente Africano y a partir del año 1958 en Portugal y España, continuando actualmente la epizootia.

Que se registró en los últimos años, asimismo, en el Sur de Francia e Italia, lográndose eliminar tales focos con la adopción de drásticas medidas sanitarias.

Que es producida por varios virus distintos a los que provocan la noxa denominada Peste Porcina Clásica.

Que es muy elevada la posibilidad de difusión de los virus de la Peste Porcina Africana por los distintos medios de comunicación, provocando la aparición de focos en forma explosiva con curso agudo de la enfermedad y altísima mortalidad.

Que no se cuenta en la actualidad con los elementos terapéuticos adecuados, debido a que los agentes etiológicos no poseen poder antigénico, por cuya causa no se ha podido elaborar vacunas.

Que de registrarse en el país ocasionaría pérdidas irreparables en los planteles, comprometiendo la crianza de la especie, con los consiguientes perjuicios para los productores, el consumo y la exportación, que hacen a la economía nacional.

Por ello y atento la facultad conferida por los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 481, de fecha 20 de abril de 1971,

El Secretario de Agricultura y Ganadería,
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase al grupo de las enfermedades a que se refiere el artículo 4º del Reglamento General de Policía Sanitaria de los Animales, de fecha 8 de noviembre de 1906, a la noxa denominada Peste Porcina Africana.

Art. 2º — El Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA) dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), queda facultado para dictar las normas que correspondan para el mejor cumplimiento del contralor sanitario, con el fin de evitar la introducción al país de dicha enfermedad.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese y vuelva al Servicio Nacional de Sanidad Animal, debiéndose dar intervención a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, archívese.

Giberti

Secretaría de Comercio

METROLOGIA

Aprobación de modelo e inscripción de fabricantes, importadores, vendedores, reparadores e instaladores de instrumentos de medición.

RESOLUCION
Nº 5.002

Bs. As., 24|1|74

VISTO el Decreto-Ley Nº 19.511|72 de Metrología, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar la aprobación del modelo y la verificación primitiva prescriptas por el artículo 8º, y la inscripción de fabricantes, importadores, vendedores, reparadores e instaladores de instrumentos de medición que prevé el artículo 13

Por ello, atento lo dispuesto por el Decreto Nº 1.157|72, la propuesta del Area Lealtad Comercial —Oficina Nacional de Metrología Legal— y de acuerdo con las facultades otorgadas por el inciso a) del artículo 2º del Decreto Nº 929|73,

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

Aprobación de modelo

1º La aprobación de modelo será gestionada por la firma responsable de la fabricación o importación de instrumentos de medición, mediante la presentación de prototipos y de la documentación correspondiente.

La Oficina Nacional de Metrología Legal se expedirá aceptando o rechazando el instrumento sobre la base de las siguientes consideraciones:

— Idoneidad del principio funcional en que se basan sus determinaciones.
— Cumplimiento de las especificaciones que son de aplicación.
— Aptitud para el uso previsto y para mantener las condiciones de correcto funcionamiento en acuerdo con dicho uso
— Dispositivos que permitan o puedan ser utilizados para prácticas incorrectas o fraudulentas.
— Fidelidad de la documentación para identificar el modelo.

Siguiendo las mismas normas el organismo de aplicación podrá aprobar modelo respecto a grupos funcionales destinados a integrar instrumentos de medición.

En el documento aprobatorio se hará mención del método de sellado o precintaje.

2º Las aprobaciones de modelo de instrumentos de medición a fabricarse en pequeña cantidad, destinados a satisfacer necesidades especiales, serán simplificadas respecto a la documentación exigible. Quedarán limitadas a tantas unidades como en la solicitud se indique y a un (1) año en su vigencia.

3º La aprobación de modelo prevista en el artículo 1º tendrá diez (10) años de vigencia. A solicitud de la firma responsable podrá ser renovada por períodos de cinco (5) años si un nuevo reglamento no se opone. El abandono por un (1) año de la opción renovatoria tornará definitiva la caducidad de la aprobación.

4º Las aprobaciones de tipo, modificaciones o variantes y las demás autorizaciones para presentar instrumentos a la verificación primitiva que se hallan actualmente en vigencia caducarán en las siguientes fechas:

El 31 de diciembre de 1978, las autorizaciones anteriores al 1º de enero de 1960.

El 31 de diciembre de 1981, las autorizaciones comprendidas entre el 1º de enero de 1960 y el 31 de diciembre de 1969.

El 31 de diciembre de 1983, las autorizaciones posteriores al 31 de diciembre de 1969.

5º Las disposiciones aprobatorias de modelo que prevé el artículo 1º tendrán vigencia después de su publicación en el Boletín Oficial. La publicación se efectuará por cuenta de la firma responsable.

Verificación primitiva

6º La verificación primitiva de instrumentos de medición que compete a la Oficina Nacional de Metrología Legal, será requerida por su fabricante o importador, quien manifestará con carácter de declaración jurada que los instrumentos se hallan en perfecto estado de funcionamiento y son iguales al correspondiente modelo aprobado.

7º Podrán admitirse solicitudes presentadas por reparadores o usuarios, cuando se trate de instrumentos usados que carezcan de las constancias de verificación primitiva. En tal caso se presentarán a la inspección en perfecto estado de funcionamiento y ajustados al modelo aprobado que los ampara.

8º La inspección correspondiente a la verificación primitiva la efectuará el personal técnico de la Oficina Nacional de Metrología Legal aplicando, para instrumentos de igual modelo y capacidad, el método de muestreo conforme a la siguiente escala:

— Hasta cinco (5) instrumentos presentados se inspeccionarán todos
— Más de cinco (5) hasta veinticinco (25), se inspeccionarán no menos de 5
— Más de veinticinco (25), se inspeccionarán no menos del 20 %

Cuando se considere justificado, la inspección se podrá extender a todos los instrumentos y se podrán extraer muestras para cualquiera de los ensayos que se realizan habitualmente en el trámite de aprobación de modelo.

Inscripción

9º La inscripción de fabricantes, importadores, vendedores, reparadores o instaladores de instrumentos de medición prevista en el artículo 18 del Decreto-Ley Nº 19.511|72 se efectuará ante la Oficina Nacional de Metrología Legal.

La firma recurrente deberá acreditar en especial:

— Aptitud para la especialidad a que se dedique.
— Posesión de los instrumentos de control que requiera la especialidad.

A los efectos de esta reglamentación los representantes de firmas extranjeras fabricantes de instrumentos de medición que realicen ventas en el mercado interno, quedan asimilados a importadores, aun cuando no importen en forma directa.

10. Las inscripciones caducarán el 31 de diciembre del quinto (5º) año de su otorgamiento, pudiendo ser renovadas por períodos consecutivos de cinco (5) años.

El abandono de la opción renovatoria por un lapso superior a un (1) año tornará definitiva la caducidad de la inscripción.

11. Las inscripciones actualmente en vigencia conforme al régimen precedente a esta resolución caducan el 31 de diciembre de 1975.

12. La suspensión de la inscripción interrumpe las relaciones entre el causante y la Oficina Nacional de Metrología Legal.

La exclusión del registro de inscripciones cancela toda relación del causante con la Oficina Nacional de Metrología Legal, anulando las aprobaciones de modelo ligadas a la inscripción excluida

La rehabilitación del causante podrá ser acordada en basce una nueva inscripción, previo cumplimiento de los requerimientos del artículo 9º y luego de haber cesado el motivo de la exclusión.

Las aprobaciones de modelo anuladas no serán rehabilitadas.

13. Son motivos de suspensión en el registro de inscripciones:

— Solicitar verificación primitiva de instrumentos incompletos o inexistentes.
— Presentar a la verificación primitiva, en forma reiterada, instrumentos deficientes.
— Presentar a la verificación primitiva instrumentos que no se ajustan al modelo aprobado.
— Dejar de cumplir las condiciones de la inscripción o los requerimientos del personal técnico del servicio, conducentes al normal desarrollo de la inspección.
— Cometer infracción al Decreto-Ley Nº 19.511|72 o a las disposiciones que de él emanen, sin perjuicio de la multa que corresponda.

Las suspensiones hasta treinta (30) días serán resueltas por la Oficina Nacional de Metrología Legal. Las superiores a treinta (30) serán resueltas por esta Secretaría de Estado o por el Subsecretario de Sistemas Comerciales.

14. La exclusión del registro será resuelta por esta Secretaría de Estado por resolución fundada, cuando mediaren hechos graves y|o infracciones reiteradas.

15. Autorízase transitoriamente a la Oficina Nacional de Metrología Legal a aplicar el método simplificado autorizado por Disposición Nº 140|65 D.N.C.I., en expediente Nº 91.946|65 S.E.C.H., para la aprobación de tipo y el método de verificación primitiva autorizado por Disposición Nº 139|65 D.N.C.I. en el mismo expediente, ratificado por Decreto número 4.886|67.

16. El Area Lealtad Comercial —Oficina Nacional de Metrología Legal— expedirá las normas complementarias de esta resolución.

17. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

14 DE FEBRERO DE 1974

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.230.601 — Imagen de San Pedro de Jujuy, Nº 4. San. P. de Jujuy, nov.| 1973.

1.230.602 — Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Nº 9.377|437. Salta. Ciud., nov.|73. enero|74.

1.230.603 — Voz Seráfica. Nº 1.463|67, Salta, ciud., dic.|73.

1.230.604 — Voz Seráfica. Nº 1.468|71. Salta, enero|74.

1.230.605 — El Sendero de Luz. Nº 48. San Luis, oct., dic.|73.

1.230.606 — Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Número 11.178|218. Stgo. del Estero, oct| 1973.

1.230.607 — Boletín S. A. de Hacendados de Rafaela. Nº 229, S. Fe, dic.|73. Rafaela.

1.230.608 — Revista Informativa de la Federación Argentina de Expendedores de Nafta del Interior. Nº 16. S. Fe, enero|74. Rosario.

1.230.609 — La Atalaya. Nº 21|22. E.E. U.U., nov|73. (Extranj.).

1.230.610 — Despertad (Extranj.) Nº 21| 22. EE.UU. nov.|73.

Obras Inscriptas

1.230.637 — Secuestro. Aut.: Ignacio. Edit.: Hebrón. Bs. As., julio|73.

1.230.638 — La Senda Desconocida. Aut.: Ignacio. Edit.: Hebrón. Bs. As., oct.| 1973.

1.230.639 — Unidad Cristiana. Aut.: D. Martyn Lloyd-Jones (trad.: no fig.). Edit.: Hebrón. Bs. As., abril|73.

1.230.640 — Búsqueda. Aut.: Isabel Kuhn. Edit.: Hebrón (trad.: no fig.), Edit.: Hebrón. Bs. As., set.|72.

1.230.642 — Psicología. Aut.: Ricardo G. Mandolini Guardo. Edit.: Ciordia. 12 edic. Bs. As., enero|74.

1.230.641 — Veinticinco Ejercicios Ortográficos. Aut.: Erly Danieri, Francisca Chica Salas. Edit.: Ciordia. Bs. As., enero|74.

1.230.658 — Circuitos Eléctricos de Automotores. Aut.: Julio César Bandres. Edit.: Albatros. Bs. As., dic.|73.

1.230.659 — El Origen del Hombre y la Selección en Relación al Sexo. Aut.: Charles Darwin. Edit.: Albatros. Bs. As., dic.|73.

1.230.660 — El Origen de las Especies, t. I. Aut.: Charles Darwin. Edit.: Albatros. Bs. As., nov.|73.

1.230.661 — Cuidado del Pelaje Cockers y Caniches. Aut.: Rosa Taragano de Azar. Edit.: Albatros. Bs. As., nov.| 1973.

1.230.662 — Apicultura Lucrativa. Aut.: Eduardo Del Pozo, Roberto Schopflocher. Edit.: Albatros. Bs. As., oct.|73.

1.230.687 — Monumentos Lingüísticos Helénicos. t|2. Aut. y edict.: Panayotis. N. Macridis. Bs. As., febr.|74.

1.230.720 — La Moda para el Hogar, mens. Nº 6. Prop.: Bantry S. A. Dir.: Jeremías Goldenberg. Bs. As., Cap. oct.|73.

1.230.721 — La Voz del País. Mens. Nº 6 Prop. Unión de Trabajo S. C. A. Dir.: Federico Michel. Bs. As., Cap., enero|74.

1.230.724 — Boletín Informativo. trim. Nº 305. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Dir.: Víctor Segundo Rosalen. S. Fe, marzo| 74. Rosario.

1.230.725 — Iva, foll. mens. a|12. Nº 12. Prop.: Instit. Verificador de Audiencias. Dir.: Carlos Alberto José Fumiere. Bs. As., Cap., oct.|73.

230.727 — Las Empresas Navieras Estatales. Enfoque Sindical. Aut.: Anón. de la Marina Mercante. Bs. As., oct.| 1972.

1.230.729 — Antorcha, quinc. a|29, Número 1.064. Prop.: Junta Parroquial Acción Católica. Dir.: Oscar Fidel Genet. Bs. As., dic. 73. Baradero.
1.230.730 — Ciencia e Investigación. Mens. Nº 3|4. Prop.: Asoc. Argentina para el progreso de las Ciencias. Dir.: Venancio Deulofeu. L. A. Santaló, A. C. Taquini. Bs. As., Cap. abril|73.
1.230.737 — Revista Textil. trim. Número 564|66. Prop.: Federac. Argentina de Industrias Textiles. Dir.: Mario Marinelli. Bs. As., Cap. 4º trim.| 1973.
1.230.740 — Captura Recomendada (1955|57). Aut.: Miguel Tejada. Edit.: Mensaje. Bs. As., dic.|73.

Discos

Editados por Micrófon Argentina S.R.L.

1.230.611 — Nº 8M-369: Cuando comenzamos a nacer, y|o (Aut.: Charlie García). Int.: Sui Géneris. Vida. Bs. As., nov.|73.
1.230.612 — Nº 8M-437: Detalles, y|o Aut. varios. Int.: Ornella Vanoni. Bs. As., nov.|73.
1.230.613 — Nº 8M-431: Rasguña las piedras, y|o Aut.: Charlie García. Int.: Sui Géneris. Bs. As., enero|74.
1.230.614 — Nº 8MH-432: En el calabozo, y|o Aut. varios. Int.: Manolo Caracol. Bs. As., enero|74.
1.230.615 — Nº 8M-450: Hasta que sea el momento de irte, y|o Aut.: varios. Int.: Maureen Mc. Oovern. Bs. As., enero|74.
1.230.616 — Nº 8M-463: Adiós Tucumán, y|o Aut. varios. Int.: Roberto Yanés. Bs. As., enero|74.
1.230.617 — Nº 8M-20.712: Hey Jude y|o aut. varios. Int.: Ella Fitzgerald. Bs. As., enero|74.
1.230.618 — Nº 8M-20.749: Solo quiero amarte, y|o aut. varios. Int.: Earl Hines. Bs. As., enero|74.
1.230.619 — Nº 8M-21.729: En ánimo, y| o aut. varios. Int.: Maynard Ferguson Bs. As., enero|74.
1.230.620 — Nº CM-437: El, y|o aut. varios. Int.: Disc. Az-Francia, y|o Bs. As., nov.|73.
1.230.621 — Nº CMH-426: Albeniz, obras p|piano: Suite Española, y|o Int.: Alicia de Larrocha. Bs. As., enero|74.
1.230.622 — Nº CM-431: Cuando ya me empiece a quedar solo, y|o aut.: Charlie García. Bs. As., enero|74. Int.: Sui Generis.
1.230.623 — Nº CMH-432: En el calabozo, y|o aut. varios. Int.: Manolo Caracol. Bs. As., enero|74.
1.230.624 — Nº CMH-449: Concierto de Aranjuez, y|o (J. Rodríguez) y|o Int.: Ernesto Bitetti y orqu. Bs. As., enero| 1974.
1.230.625 — Nº CM-450: La mañana siguiente, y|o aut. varios. Int.: Maureen Mc. Govern. Bs. As., enero|74.
1.230.626 — Nº CM-20.712: Jey Jude, y|o Aut. varios. Int.: Ella Fitzgerald. Bs. As., enero|74.
1.230.627 — Nº CMH-453: Yo soy aquel, y|o Aut. varios. Int.: Raphael. Bs. As., enero|74.
1.230.628 — Nº CM-456: Estoy mal, y|o aut. varios. Inst.: Ornella Vanoni. Bs. As., enero|74.
1.230.629 — Nº CM-463: Te traigo estas flores, y|o Aut.: varios. Int.: Roberto Yanés. Bs. As.. enero|74.
1.230.630 — Blues para H. G. y|o Aut. varios. Disco Nº CM-20.751. Int.: Friedrich Gulda y acomp. Bs. As., enero|74.
1.230.631 — Nº CM-20.749. Solo quiero amarte, y|o aut. varios. Int.: Earl Hines. Bs. As., enero|74.
1.230.632 — Nº CM-21.729: Hombre de Azúcar, y|o Aut.: Gill, y|o Int.: Smoke, y|o Bs. As., enero|74.
1.230.633 — Nº CM-29.015: Suite, Re mayor, Viola de gamba y orqu. cuerdas y|o (Georg Philipp Telemann). Int.: Johannes Koch, y|l Dir.: Rolf Reinhardt. Bs. As., enero|74.
1.230.634 — Nº 3.958: Romance de la ribera, y|o. Aut. varios. Int.: Los del Suquía. Bs. As., enero|74.
1.230.635 — Nº 3960: Si quieres saber te puedo enseñar, y|o. Aut. varios. Int.: Pomada. Bs. As., enero|74.
1.230.636 — Nº 6413: Querida tristeza, y|o. Aut. varios. Int.: Aldo Monges. Bs. As., enero|74.
1.230.744 — Nº SE-444: Blues una vez más, y|o. Aut. varios. Int.: Carola. Bs. As., enero|74.
1.230.745 — Nº HHI-448: Así canta Galicia, temas y aut. varios. Int.: Coral de Ruada de Orense. Dir.: Manuel de Dios Martínez. Bs. As., enero|74.
1.230.746 — Nº I-450: La mañana siguiente, y|o. Aut. varios. Int.: Maureen Mc. Govern. Bs. As., enero|74.
1.230.747 — Nº HHI-451: Preludios e intermedios de zarzuela (La Boda de Luis Alonso, y|o). Int.: Orq. de Conciertos de Madrid. Dir.: Pablo Sorozábal. Bs. As., enero|74.
1.230.748 — Nº SE-456: Estoy mal, y|o. Aut. varios. Int.: Ornella Vanoni. Bs. As., enero|74.

e.25|3 Nº 1.481 v.25|3|74

15 DE FEBRERO DE 1974

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.230.763 — Administración de Empresas, Nº 42. Bs. Aires, Capital, enero 74.
1.230.764 — Business Trends, Nº 448|54. Buenos Aires, Cap., octubre 73-enero 74.
1.230.765 — Cámara de Comercio Francesa en la República Argentina, número 981. Bs. Aires., Cap., diciembre 73.
1.230.766 — Cámara de Comercio Francesa en la República Argentina. número 982. Buenos Aires, enero 74.
1.230.767 — Coope Riel, Nº 173|76. Buenos Aires, Capital, agosto, noviemb|73.
1.230.768 — Derecho Aduanero, Nº 59. Buenos Aires, Capital, enero 74.
1.230.769 — Derecho Fiscal, Nº 270. Buenos Aires, Capital, enero 74.
1.230.770 — De Schakel, Nº 218. Buenos Aires, Capital, febrero 74.
1.230.771 — España Nº 241. Buenos Aires, Capital, noviembre 73.
1.230.772 — Gemeindeblatt der Evangelischen Kirche am La Plata, Nº 11|12. Buenos Aires, Capital, diciembre 73.

Obras inscriptas

1.230.796 — Larousse Miniatura Ilustrado. Aut.: Anón. Edit. Edict. Larousse Argentina. Buenos Aires, abril 71.
1.230.784 — Tu Voz de Angustia, tango. Letr. y Edit.: Atilio A. Nardelli. Buenos Aires, diciembre 73.
1.230.785 — Tu Voz de Angustia, tango. Mús. y Edit. Abel D. Olmedo. Buenos Aires, diciembre 73.
1.230.786 — Portugal y sus Noticias, mens., Nº 1º. Prop.: Compañía Luso Americana de Intercambio, S. A. (CLAI, S. A.). Dir.: José Manuel Días Gomes. Buenos Aires, Cap., octubre 73.
1.230.790 — Lo sé Todo de América. Aut.: Anón. Ilustr.: Alberto de la Fuente y.o, t|I. Edit. Edic. Larousse Argentina. Buenos Aires, abril 73.
1.230.791 — Lo sé Todo de América, t|2. Aut. Anón. Ilustr.: Alberto de la Fuente, y|o. Edit. Edic. Larousse Argentina. Buenos Aires, abril 73.
1.230.792 — Lo sé Todo, enciclop. t|6. Aut.: Anón. Trad. y adapt.: Anón. Edit. Edicion. Larousse Argentina (reimpr.). Buenos Aires, julio 73.
1.230.793 — Lo sé Todo, enciclop. t|7. Aut.: Anón. Trad. y adaptación: Anón. Edit. Edic. Larousse Argentina. Buenos Aires, setiembre 72 (reimpres.).
1.230.794 — Lo sé Todo, enciclop., t|X. Aut.: Anón. Trad. y adapt.: Anón. Edit. Larousse Argentina. Buenos Aires, julio 73 (reimpreso).
1.230.795 — Lo sé Todo, t|12, enciclop. Aut.: Anón. Trad. y adapt.: Anón. Edit. Edic. Larousse Argentina. Buenos Aires, julio 73 (reimpreso).
1.230.833 — El Libro del Dr. Cormillot: El Arte de no Estar Gordo. Aut.: Alberto E. J. Cormillot. Edit. Planeta Argentina, 2a. edic. Bs As., noviemb|73.
1.230.834 — Lucha Contra el Mogolismo, bimestr., a|I, Nº 1, Prop|dir.: Jorge Aníbal Lacanna. Bs. As., Cap., marzo 73.
1.230.835 — El Fiscalizador del Crédito, trim., Nº 585. Prop|dir.: Amílcar Cerino Corrado. Bs. As., Cap., 4º trim|73.
1.230.836 — Empleamar, mens., a|11. Prop.: Asoc. Argentina Empleados de la Marina Mercante. Dir.: Alfredo Lettis. Buenos Aires, Capital, noviembre 73.
1.230.837 — La Moda Knittax, semestr., a|2. Prop.: Knittax Argentina, S. A. Dir.: Jorge O. Pieretti. Buenos Aires, Capital, 2º semestre 73.
1.230.838 — Piel de Pueblo. Aut.: Laura Fabio. Public. por LS82, Canal 7. Buenos Aires, Capital, octubre 73.
1.230.839 — Ese que no la Quicre. Aut.: Marcia Cerretani. Public. por Canal 9. Buenos Aires, Capital, mayo 73.
1.230.840 — Mujeres. Aut.: Graciela Teisaire. Irrad. por LR1, Radio El Mundo. Buenos Aires, Capital, agosto 73.
1.230.841 — Aquellos que Fueron: José Hernández, Gaucho y Poeta. Aut.: Atilio La Rosa. Public. por LS82. Buenos Aires, Capital, diciembre 73.
1.230.842 — Qué tal, Familia. Aut.: Gregorio Santos Hernando. Irradiada por LR3, Radio Belgrano. Buenos Aires, Capital, octubre 73.
1.230.843 — Yo me Llamo Rubén Sosa. Aut.: Alberto Adellach. Irrad. por LR3, Radio Belgrano. Bs. Aires, Cap., dic|73.
1.230.844 — Música Irresistible. Aut.: Rafi. Irrad. por LR1, Radio El Mundo. Buenos Aires, Capital, noviembre 73.
1.230.845 — Cantata Para Tres. Aut.: Sylvia Sagarau. Public. por Canal 7. Buenos Aires, Capital, noviembre 73.
1.230.846 — Lo Mejor de Nuestra Vida: Nuestros Hijos. Aut.: Marcia Cerretani. Public. por Canal 9. Bs. As., Cap., nov|73.
1.230.847 — La Señorita Julia. Aut.: Augusto Strindberg. Trad.: Ignacio Tennenholtz. Adapt.: Andrés Lizarraga. Publicada por Canal 7, Buenos Aires, Capital, julio 73.
1.230.848 — Yo Quiero a mi Perro... y Usted. Aut.: Fernando S. Otero. Irrad. por Radio Splendid. Bs As., Cap., nov|73.
1.230.849 — A correr que se acaba el mundo. Mús. esc.: Raimundo Alfredo Vacarezza. Ejecut. Café Concert El Buraco. Bs. As., cap., junio 73.
1.230.850 — Los ciento veinte días de Sodoma. Aut.: Giuliano Vasilico. Trad. Daniel Chesniavsky. Repres. Teatro Planeta. Bs. As., set. 73.
1.230.851 — Me río de mí. Aut.: Teresa Elsa Berenguer. Repres.: Teatro B Rivadavia. Trenque Lauquen, nov. 73.
1.230.852 — Basta de hombres. Aut.: Carlos A. Petit, (adaptac.). Aut. orig., Francoise Dorin. Trad.: Augusto Rave. Repres.: Teatro Astral. Bs. As., dic. 73. Mar del Plata.
1.230.853 — Medea, (basada en la obra homónima de Eurípides). Aut.: (adapt.) Claudio Guidi Drei. Repres.: Teatro Colón. Bs. As., Cap., julio 73.
1.230.854 — El hombre que yo inventé. Aut.: Alberto Migré. Repres.: Teatro Alberdi. Bs. As., Mar del Plata, enero 1974.
1.230.855 — Los establos de su majestad. Aut.: Fernando Lorenzo, Alberto Rodríguez (h.). Repres. Teatro T.N.T. de Mendoza, Julio 73.

Discos

Editados por Micrófon Argentina, S. A.

1.230.773 — Nº 457: Bandoneón de mi ciudad, y|o. Aut. varios. Int.: Roberto Rufino y orq. Bs. As., enero 74.
1.230.774 — Nº PROM 458: Violencia en el parque, y|o. Aut. varios. Int.: Aquelarre, y|o. Bs. As., enero 74.
1.230.775 — Nº 459: Tema de Zorba El Griego, y|o. Aut. varios. Int.: Mikis Theodorakis. Bs. As., enero 74.
1.230.776 — Nº 460: Mil soles más, y|o. Aut. varios. (Alfonsina Storni)) y orq. Bs. As., enero 74.
1.230.777 — Nº PROM 461: Ferruccio Marzán y sus violines de ensueño. Aut. y tit. varios. Bs. As., enero 74.
1.230.778 — Nº 463: Te traigo estas flores, y|o. Aut. varios. Int.: Roberto Yanés y orq. Bs. As., enero 74.
1.230.779 — Nº 469: Hombre de las cumbres, y|o. Aut.: Edelmiro Molinari. Int.: Color Humano. Bs. As., enero 74.
1.230.780 — Se 470: Zamba del tiempo verde, y|o. Aut. varios| Int.: Los de Salta. Bs. As., enero 74.
1.230.781 — Nº 476: La casa nueva, y|o. Aut. varios. Int.: Chacho Santa Cruz. Bs. As., enero 74.
1.230.782 — Nº 29368: Magnificat (Carl Philipp Emanuel Bach). Int.: Elly Ameling, y|o. Bs. As., enero 74.

Correcciones

1.223.408 — (3-12-73) — Revista Latinoamericana de Quimioterapia Antineopiásica. Trim. Nº 3|4, vol. 1|5. Prop.: Sociedad Sudamericana de Quimioterapia Antineoplásica. Dir.: Guillermo Lascano Quintana. Bs. As., Cap., set. 73. (cast|inglés).
1.223.407 — (11|12|73) — Luminarias deportivas. Mens. Nº 5. Prop.: Tor'S. Dir Oscar Quiñones. Bs. As., dic. 73.
1.228.515 — (1|2|74) — La locura de vivir. Beat. Letr.: E. Franco, Cacho Valdez, Momy. Edt.: Relay. Bs. As., dic. 73.

e.25|3 Nº 1.482 v.25|3|74

18 DE FEBRERO DE 1974

Comunicacion Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.230.873 — Gestión. Nº 4. Bs. As. Cap. dic-enero 74.
1.230.874 — Legislación del Trabajo. Nº 252. Bs. As., Cap., enero 74.
1.230.875 — Mercado. Nº 230|33. Bs. As., Cap., dic. 74.
1.230.876 — Mundo portugués. Nº 66. Bs. As., Cap., enero 74.
1.230.877 — Pan y trabajo. Nº 42,43. Bs. As., Cap., febrero 74.
1.230.878 — Plantel. Nº 32. Bs. As., Cap., enero 74.
1.230.879 — La Prensa. Nº 35.777|885. Bs. As., dic|enero 74.
1.230.880 — Revista Centro Despachantes de Aduana. Nº 726. Bs. As., dic. 1973.
1.230.881 — Revista Telegráfica Electrónica. Nº 733|34. Bs. As., Cap., dic|enero 1974.
1.230.882 — El Surco. John Deere. Nº 1. Bs. As., febrero 74.

Obras inscriptas

1.230.883 — Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (y demas norm., procesales vigentes). Aut.: Anón. Coment. anotado y concord.: Santiago C. Fassi. T|3. Edt.: Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. Bs. As., febrero 73, Ramos Mejía.
1.230.884 — Constitución y modificaciones de las sociedades por acciones. Aut.: Carlos Juan Zavala Rodríguez Edt.: Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. Bs. As., abril 73.
1.230.885 — El Dolo en el Derecho Civil y Comercial. Aut.: Jorge A. Carranza. Edt.: Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. Bs. As., junio 73. Ramos Mejía.
1.230.886 — Defraudación por infidelidad o abuso. Aut.: Daniel P. Carrera. Edt.: Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. Bs. As., junio 73. Ramos Mejía.
1.230.887 — La Representación en el Derecho Sucesorio. Aut.: José L. Pérez Lasala. Edt.: Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. Bs. As., junio 73. Ramos Mejía.
1.230.932 — Mundo comunal. Trim., a|1. Prop. dir.: María Luisa Daneri. Bs. As., Cap. I Trim. 74.
1.230.935 — Técnico Comercial YPF. Trim., a|2, Nº 6. Prop.: Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Dir.: Horacio Manuel Ealas. Bs. As., Cap. dic. 73.
1.230.939 — Tregua. Mens., a|1, Nº 1. Prop.: Edit. Nueva Frontera SCA. Dir.: Roberto Rocca. Bs. As., Cap., febr. 74.
1.230.944 — Noticiero Argentino. Diario, a|28, Nº 9576. Prop. dir.: Osvaldo Facundo Costales. Bs. As., Cap., febr. 1974.
1.230.945 — El Tribunal, diario, a27, número 9.262. Prop. dir.: Osvaldo Facundo Costales. Bs. As., Cap., febrero 74.
1.230.952 — La Gaceta del Sur. Mens., a|13, Nº 100. Prop.: Osvaldo O. Grosso Armando J. Imbellone. Dir.: Osvaldo O. Grosso. Bs. As., Cap. I|74.
1.230.965 — Natura 1 - La vida de los animales. Aut.: Anón. Edt.: Karten Editora S. A. Bs. As., nov. 73.
1.230.966 — Natura 2 - La vida de las plantas. Aut.: Anón. Edt.: Karten Editora S. A. Bs. As., nov. 73.
1.230.967 — Natura 3 - El cuerpo humano. Aut.: Anón. Edt.: Karten Editora S. A. Bs. As., nov. 73.
1.230.968 — Natura 4 - La Tierra. Aut.: Anón. Edt.: Karten Editora S. A. Bs. As., nov. 73.
1.230.969 — Tratado de organización, costos y balances. 6 tomos. Aut.: Francisco Cholvis. Edt.: Leconex. Bs. As., dic. 73, Avellaneda.
1.230.972 — Desventuras de Larguirucho, quinc., a|3, Nº 66. Prop.: Edit. Korn y Producciones García Ferré. Dir.: Manuel García Ferré. Bs. As., Cap., enero 74.
1.230.973 — Aventuras de Hijitus. Quinc. a|3, Nº 67. Prop.: Edit. Korn y Producciones García Ferré. Dir.: Manuel García Ferré. Bs. As., Cap., enero 74.
1.230.974 — TV Guía. Seman. a|11, número 548. Prop.: Edit. Julio Korn. Dir.: Raúl Alvarez. Bs. As., Cap., enero 74.
1.230.976 — Mi suerte..., gitana. Canc. Letr. y edt.: Carolina Preisler. Bs. As., enero 60.
1.230.977 — Mi suerte..., gitana. Canc. Mús. y edt.: Carolina Preisler. Bs. As., enero 60.
1.230.982 — Un no se qué para el amor. Milonga. Letr.: Armando Ziella. Edt.: Chopin Bs. As., dic., 73.
1.230.983 — Un no se qué para el amor. Milonga. Mús.: Armando Ziella. Edt.: Chopin. Bs. As., dic., 73.
1.230.984 — Yo sé que te va a gustar. Milonga. Letr.: José Rivas. Edt.: Chopin. Bs. As., nov. 73.
1.230.985 — Yo se que te va a gustar. Milonga. Mús.: Gabriel Clausi. Edt.: Chopin. Bs. As., nov. 73.
1.230.986 — Llévame, amor mío, Tango. Letr.: Alberto Lago. Edt.: Chopin. Bs. As., dic. 73.
1.230.987 — Llévame, amor mío. Tango. Mús.: Juan Caló. Edt.: Chopin. Bs. As., dic. 73.
1.230.988 — La peña de Comodoro. Tango. Mús.: Mario Maffia. Edt.: Chopin. Bs. As., dic. 73.
1.230.989 — La peña de Comodoro. Tango. Letr.: Avelino Acosta. Edt.: Chopin. Bs. As., Cap. 73.
1.230.990 — Boletín. Mens., a|2, Nº 2. Prop.: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos. Dir.: Raúl G. Bernardis. Bs. As., E. Ríos. Paraná, enero 74.
1.230.992 — Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Mens., a 39, Nº 321. Prop.: Asoc. de Abogados de Bs. Aires. Dir.: Mario Poliak. Bs. As., Cap., febrero 74.
1.230.993 — Academia Argentina de Cirugía - Buenos Aires. Boletines y Trabajos. Seman. Nº 26|27. Bs. As. Prop.: Acad. Argentina de Cirugía. Bs. As. Dir: Wolfgang G. Lance. Bs. As., Cap., noviembre 73.
1.230.994 — Boletín informativo de la Fed. de Especialistas de Análisis Biológicos de la Prov. de Bs. Aires. Bimestral. Nº 54. Prop.: Federac. de Especialistas de Análisis Biológicos de la Pcia. de Bs. As. Dir.: Cristóbal R. González. Bs. As., La Plata, 6º bim|73.
1.230.995 — Bioquímica Clínica. Trim. Nº 3, v|7. Prop.: Federación de Especialistas Biológicos de la Pcia. de Bs. Aires. Dir.: Juan Miguel Castagnino. Bs. As., La Plata, 4º trim. 73.
1.230.996 — La voz del pueblo. Diario. Nº 24.520. Prop.: Maciel Hermanos. Dir.: Alberto N. y Antonio M. Maciel. Bs. As., febr. 74. Tres Arroyos.
1.231.019 — Niña provinciana. Zamba. Mús. y edt.: Chango Santafecino. Bs. As., nov. 73.
1.231.020 — Niña provinciana. Zamba. Letr. y edt.: Chango Santafecino. Bs. As., nov. 73.

e.25|3 Nº 1.483 v.25|3|74

19 DE FEBRERO DE 1974

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.231.024 — Acción. Nº 2|4. Bs. As., set., dic.|73. Olivos.

1.231.025 — El Atlántico. Nº 12.143|230 Bs. As., nov., enero|74.

1.231.026 — Bioquímica Clínica. Nº 3, vol. 7. Bs. As., jul., set.|73. La Plata.

1.231.027 — Boletín de Oración. Nº 12. Bs. As., dic.|73. C. del L. G. S. Martín.

1.231.028 — Boletín de la Cámara Mercantil Nº 3.063|66. Bs. As., dic.|enero, 74. Avellaneda.

1.231.029 — Boletín Eclesiástico del Obispado de Morón. Nº 10|12. Bs. As., enero|74. Morón.

1.231.030 — Boletín Mensual, Asociación de Ganaderos y Agricultores, enero|74. Bs. As., dic.|73. B. Blanca.

1.231.031 — El Censor del Oeste. Nº 137|39. Bs. As., dic.|73. San Justo.

1.231.032 — Crónicas Loberenses. Nº 106|10. Bs. As., nov.|73

Obras Inscriptas

1.231.100 — Soledad y Ansiedad. letr.: Saúl Quiroga. Edit.: Edifón. Bs. As., febr.|74. (guarania).

1.231.101 — Soledad y Ansiedad, guarania, mús.: Saúl Quiroga. Edit.: Edifón. Bs. As., febr.|74.

1.231.102 — A Don Raúl Oro, cueca cuyana, letr.: Saúl Quiroga. Edit.: Edifón. Bs. As., febr.|74.

1.231.103 — A Don Raúl Oro, cueca cuyana, mús.: Saúl Quiroga. Edit.: Edifón. Bs. As., febr.|74.

1.231.104 — Rumbo de nada, zamba, mus.: Saúl Quiroga. Edit. Edifón. Bs. As., febr.|74.

1.231.105 — Rumbo de nada, zamba, letr.: Saúl Quiroga. Edit.: Edifón. Bs. As., febr.|74.

1.231.106 — Tonada para tu boca, tonada, letr.: Saúl Quiroga. Edit.: Edifón. Bs. As., febr.|74.

1.231.107 — Tonada para tu boca, tonada, mús.: Saúl Quiroga. Edit.: Edifón. Bs. As., febr.|74.

1.231.108 — Deseo de Ti, vals, letr.: Saúl Quiroga. Edit.: Edifón. Bs. As., febr.|1974

1.231.109 — Deso de Ti, vals, mús.: Saúl Quiroga. Edit.: Edifón. Bs. As., febr.|1974.

1.231.110 — No tardes mucho guarania, letr.: Saúl Quiroga. Edit.: Edifón. Bs. As., febr.|74.

1.231.111 — No tardes mucho, guarania, mús.: Saúl Quiroga. Edit.: Edifón. Bs. As., febr.|74.

1.231.112 — Hacia tus ojos, zamba, mús.: Saúl Quiroga. Edit.: Edifón. Bs. As., febr.|74.

1.231.113 — Hacia tus ojos, zamba, letr.: Saúl Quiroga. Edit.: Edifón. Bs. As., febr.|74.

1.231.114 — Han venido, canc. letr.: Alfonsina Storni. Edit.: Edifón. Bs. As., enero|74.

1.231.115 — Han venido, canc. mús.: Waldo Belloso. Edit.: Edifón. Bs. As. enero|74.

1.231.116 — Mil soles más (queja), vals, mús.: Waldo Belloso. Edit.: Edifón Bs. As., enero|74.

1.231.117 — Mil soles más (queja), vals letr.: Alfonsiina Storni. Edit.: Edifón Bs. As., enero|74.

1.231.118 — Pidiendo agua (agua), candombe, mús.: Waldo Belloso. Edit.: Edifón. Bs. As., enero|74.

1.231.119 — Pidiendo agua (agua), candombe, letr.: Alfonsiina Storni. Edit.: Edifón. Bs. As., enero|74.

1.231.120 — Quiero tener un sembrao, milonga, mús.: Saúl Quiroga. Edit.: Edifón. Bs. As., febr.|74.

1.231.121 — Quiero tener un sembrao, milonga, letr.: Saúl Quiroga. Edit.: Edifón. Bs. As. febr.|74.

1.231.122 — Eso Soy para ti, canc. mús.: Carmen Tapia. edit.: Edifón. Bs. As enero|74.

1.231.123 — Eso soy para ti, canc. letr.: Lilian del Carmen Cladera. Edit.: Edifón. Bs. As., enero|74.

1.231.145 — Obras Completas. Aut.: Miguel Hernández. Ordenada por: Elvio Romero, cuidado: Andrés Ramón Vázquez. Edit.: Losada. 2ª edc. Bs. As., agosto|73. Avellaneda.

1.231.146 — Antología Poética, 6ª edic. Aut.: Alfonsina Storni. Edt.: Losada. Bs. As., agosto|73.

1.231.147 — La Dama del Alba, La Barca sin Pescador, 6ª edic.: Aut.: Alejandro Casona. Edit.: Losada. Bs. As., julio|73. Avellaneda.

1.231.148 — El Zorro de Arriba y El Zorro de Abajo, 4ª edic.: Aut.: José María Arguedas. Edit.: Losada. Bs. As., oct.|73.

1.231.149 — Antología Poética. Aut.: Maiacovski, 2ª edic. Trad selecc.: Lila Guerrero. Edit.: Losada. Bs. As., agosto|73.

1.231.150 — Cuentos Breves y Extraordinarios. Antología. Aut. varios. Aut. Selecc.: Jorge Luis Borges, Adolfo Bioy Casares (y auts.): Edit.: Losada. Bs. As., oct.|73.

1.231.151 — Bodas de Sangre, 12 edic. Aut.: Federico García Lorca. Edit.: Losada. Bs. As., nov.|73. Avellaneda.

1.231.152 — Antología Poética (1947|73), 2ª edic.: Aut.: Elvio Romero. Edit.: Losada. Bs. As., oct.|73.

1.231.153 — La Imagen y La Palabra. Aut.: Romualdo Brughetti. Edit.: Losada. Bs. As., oct.|73. Avellaneda.

1.231.154 — Y tú me buscas mi amor, canc. Letr.: Héctor R. Filippi. Edit.: Korn Bs. As. febr.|74.

1.231.155 — Y tú me buscas mi amor, canc. mús.: Héctor R. Filippi. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.156 — Eterno Canto Porteño, tango, letr.: Francisco García Jiménez. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.157 — Eterno Canto Porteño, tango, mús.: Antonio Varela Nussotti. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.158 — Creciendo voy al olvido, zamba, letr.: Ricardo B. Romero. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.159 — Creciendo voy al olvido, zamba, mús.: Daniel Toro. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.160 — Vivir. Letr.: Vicente López Sánchez. Edit.: Korn. Bs. As. febrero|74.

1.231.161 — Vivir. Mús.: José Juesas Francés. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|1974.

1.231.162 — Mi Mundo está vacío. Letr.: J. E. Mochi. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.163 — Mi mundo está vacío, mús.: Danny Daniel. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.164 — Yo no sé porqué esta melodía, letr.: Alfredo Garrido. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.165 — Yo no sé porque esta melodía, mús.: Farael Ferro. Edit.: Korn Bs. As., febr.|74.

1.231.166 — Pintaré tu color, letra: Eduardo Rodrigo. Edit.: Korn. Bs. As. febr.|74.

1.231.167 — Pintaré tu color, mús.: Antonio Obrador, Pedro Sanantonio. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.168 — Cantaré, letr.: Alfredo Garrido, edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.169 — Cantaré, mús.: José Terragosa. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.170 — Vuelve. Letr.: Juan Carlos Calderón. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|1974.

1.231.171 — Vuelve, mús.: Juan Carlos Calderón. Edit.: Korn Bs. As., febr.|1974.

1.231.172 — Aquel Amor, letr.: Carlos de la Iglesia. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|1974.

1.231.173 — Aquel Amor, mús.: Alvaro Nieto. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.174 — Vida Antigua, V|cast.: Wilsonhon. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.175 — Vida Antigua, mús.: Roberto Carlos. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|1974.

1.231.176 — Dos contra, chamamé, mús.: Conrado Avalos, Alfonso A. Alegre. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.177 — Estero Cafarreño chamamé, mús.: Telmo A. Veloso, Leoncio Acuña. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.178 — Junto al Pastizal, valseado, mús.: Jorge R. Escobar, Telmo A. Velozo, Bernardino Ramos. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.179 — Todo comenzó aquel día, canc., letr.: Aníbal Anzoategui. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.180 — Todo comenzo aquel día, canc. Mús.: Aníbal Anzoategui. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.181 — Mi ñina ha llegado, canc. Letr.: Aníbal Anzoategui. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.182 — Mi niña ha llegado, canc. mús.: Aníbal Anzoategui. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.183 — Mañana sabrás de tanto amor, canc. letr.: Aníbal Anzoategui. Bs. As., febr|74. Edit.: Korn.

1.231.184 — Mañana sabrás de tanto amor, canc. Mús.: Aníbal Anzoategui. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.185 — Pago Pampa, galopa, letr.: Irma Lacroix (sic). (Irma Lacroix). Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.186 — Pago Pampa, galopa, mús.: Héctor H. Bulacio, Carlos A. Paliza. Edit.: Korn. Bs. As., febr.|74.

1.231.187 — I Portici D'Amore. Aut.: María Angélica Sanjurjo. Edit.: J. Héctor Matera. Bs. As., enero|74.

1.231.189 — Circularización de Cobranzas. 2º p. Aut. y Edit.: Hugo Bertorino. Bs. As., febr.|74.

1.231.196 — Mi Pueblo, Aut.: Abba Eban. Trad.: León Mirias. Edit.: Losada. Bs. As., oct.|73.

1.231.197 — Psicomotricidad (I). Aut.: Dalila Molina de Costallat. Edit.: Losada. 2ª edic.: Bs. As., nov.|73.

1.231.198 — Teresa Batista, Cansada de Guerra. Aut.: Jorge Amado. Edit.: Losada. Trad.: Estela Dos Santos (1ª edic.). Bs. As., nov.|73.

1.231.199 — Los Monstruos Sagrados. La máquina de escribir. 4ª edic. Aut.: Jean Cocteau. Trad.: Aurora Bernardez. Edit.: Losada. Bs. As., oct.|73. Avellaneda.

1.231.204 — Tanto 21... Y Set. c|45 días, a|2. Nº 9. Prop. cir.. Carlos Alberto Van Lerberghe. Bs. As., Cap., dic.|73.

1.231.205 — La Cooperación, seman. número 2.283. Prop.: Asociac. de Cooperativas Argentinas Ltda. Dir.: José Forzo Venchiarutti. Bs. As., Cap., dic.|1973.

1.231.207 — Tropelías de Homus y Brutus. mens. a|I. Nº 1. Prop. Dir.: Miguel Angel F. Costa. Bs. As., Cap., Febrero|1974.

e. 25|3 Nº 1.746 v. 25|3|74

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina, Dirección de Policía de Seguridad y Judicial, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días al o los propietarios del ancla perdida en aguas del Río Paraná, a la altura del Puerto de Rosario, Depósito 7, a 25 mts. del muelle, para la iniciación y finalización para su extracción, en los términos del artículo 17º, inc. a) de la Ley de la Navegación Nº 20.094, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 17º, inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero de 1974. — Silvano Chiarotti, Prefecto General.

e.25|3 Nº 1.805 v.29|3|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires

ABDALA, Antonio.
AGUIRRE, Salomón.
ALBANO, René Miguel.
AÑORBE, Enrique Eulalio.
ARENAS, Juan.
CABELLO, Antonio Alberto.
CABRERA, Elías Nicomedes.
CATANIA, Osvaldo Enrique.
CESPEDES, Juan.
COMISSO, Luis.
CONVERSO, Leopoldo Mateo.
DALINGER, Armando.
DURAN, Eduardo Ramón.
ESCUDERO, Inocencio.
GARCIA, Rosa Cleofe.
GOETTE, Pedro Ricardo.
GONZALEZ, Justo Armando.
GUERRERO, Héctor Rosauro.
LEA PLACE, Guido René.
LEDESMA, Daniel Jesús.
LOPEZ, Osvaldo Manuel.
MARTINEZ, Justo Omar.
MELLA, Hugo Oscar.
MOYA, Luciano Fernando.
MORALES, Jerjes.
NIEVAS, Agustín Cristóbal.
NUÑEZ, Damián.
OVIEDO, Ramón Nieves.
PASO BEA, José.
PEREZ, Edison Rubén.
PAOLETTI, José Antonio.
PISANO, Juan Carlos.
RAMALLO, Edgardo Omar
ROJAS, Edgardo Juan.
SOSA, Francisco.
SOTELO, Pacífico.
TEVEZ, Pedro Tomás.
TOLABA, Juan Francisco.
VARGAS, Miguel.
VEGA, Florencio Severo.
VELAZQUEZ, Ismael Fermín.
VICTORIA, Juan José.
VIGLIANI, Antonio Duvilio
VILLANUEVA, Mauricio.
ZANEL, Avelino José.
ZARZA, Fabián.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1974. — María Esther Fernández, Analista Principal, A|C, Sector Despacho, Ley 9.688.

e.21|3 Nº 1.762 v.3|4|74

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 1.266|74

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. José Olegario Von Oertel, Secretaría Nº 17 del Dr. Carlos Juan Neumann, iniciados entre los años 1956 a 1963. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.21|3 Nº 1.741 v.25|3|74

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 1.243|74

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Carlos Ramón Cornejo, iniciados entre los años 1955 a 1963. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.21|3 Nº 1.742 v.25|3|74

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 1.248|74

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54 del Dr. Aníbal J. La Rosa, iniciados entre los años 1948 a 1962. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.21|3 Nº 1.743 v.25|3|74

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 1.242|74

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Arturo Figueroa Linares, iniciados entre los años 1952 a 1963. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.21|3 Nº 1.744 v.25|3|74

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a CARLOS EMILIO SARAVIA para que presente descargos, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 713|73, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e.21|3 Nº 1.760 v.25|3|74

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor JOSE FRANCISCO MAZZA que por resolución Nº 933|73 (juicio de responsabilidad Nº 50|71) lo declara deudor del Fisco por la suma de once mil ciento ochenta y cinco pesos con diecisiete centavos ($ 11.185,17) y lo que resulte de la aplicación de los intereses correspondientes, con más los gastos del presente, y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e.21|3 Nº 1.761 v.25|3|74

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P. B., Capital
T.E. 46-9841, Int. 462|487
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública para el día 4 de abril de 1974, a las 15 hs., a efectos de contratar la provisión de diversos tipos de papel y cartón.

El pliego de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 25|3 Nº 1.782 v. 26|3|74

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 3|74

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, por la provisión de 150 (ciento cincuenta rollos) de cinta de video tape de una (1) hora de duración, en carretes de aluminio.

Pliegos de condiciones en el Depto. de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 17,30 horas.

Fecha de apertura: 2|4|74, a las 15 horas.

e. 25|3 Nº 1.845 v. 26|3|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 25|74
(2º llamado)

Fíjase el día 10 de abril de 1974, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 25 (segundo llamado) "para la adquisición de cámaras y cubiertas, con destino a la División Auto motores".

e. 25|3 Nº 1.783 v. 3|4|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. T. 517|73 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 1º|4|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º, Capital Federal, para la adquisición de máquinas p|panadería, motosierra, molino a martillo y rastrillo, rastra, cortadora de pasto, sierra p|carnicería, con destino al Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e. 25|3 Nº 1.784 v. 26|3|74

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-13.827 c.v|72

Llámase a Licitación Pública Nº 53|74, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 8 de abril de 1974, a las 12 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533 —8º piso— Capital Federal, para la reparación de tanques de agua del Pontón Recalada. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e. 25|3 Nº 1.846 v. 26|3|74

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-1.640 c.v|74

Llámase a Licitación Pública Nº 56|74, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 8 de abril de 1974, a las 11 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533 —8º piso— Capital Federal, para contratar la adquisición de motores marinos de 6 cilindros. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de 8,30 a 13,30 horas.

e. 25|3 Nº 1.847 v. 26|3|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de impermeabilización del sótano en la sucursal El Bolsón (Río Negro). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 3 de abril de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 20.—.

e. 25|3 Nº 1.848 v. 29|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas en la sucursal Tacacha (Córdoba). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 8 de abril de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Ro Tercero (Córdoba) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.—.

e. 25|3 Nº 1.849 v. 29|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Tres Lomas (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 5 de abril de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.—.

e. 25|3 Nº 1.850 v. 29|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la Delegación Avenida del Libertador (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 9 de abril de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.—.

e. 25|3 Nº 1.851 v. 29|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de remodelación, reparaciones generales y pintura en la agencia Balvanera (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 14 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.—.

e. 25|3 Nº 1.852 v. 16|4|74

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 36-DDPS|1974, hasta el día 8 de abril de 1974, a las once (11) horas, para la provisión de:

42. — Uniforme compuesto de camisa y pantalón de brin de algodón, color verde de oliva, confeccionado en un todo de acuerdo a los modelos a consultar.

38. — Idem, ídem, color azul acorazado, ídem, ídem.

70. — Idem, ídem, color azul, ídem, ídem.

204. — Idem, ídem, color gris, ídem, ídem.

16. — Idem, ídem, color marrón, ídem, ídem.

20. — Idem, ídem, color beige, ídem, ídem.

95. — Uniforme de servicio, de verano, para oficial de embarcación, compuesto de: Chaquetilla y pantalón de brin de algodón, color beige, confeccionado a doble costura, en un todo de acuerdo al dibujo y características indicadas en el gráfico Nº 58.

95. — Camisa de servicio para oficiales, de brin de algodón, color beige, confeccionado en un todo de acuerdo al modelo a consultar, gráfico Nº 85.

100. — Uniforme de fajina para marinero, compuesto de blusa y pantalón, color azul oscuro, confeccionado a doble costura, en un todo de acuerdo al dibujo y características indicadas en el gráfico Nº 59.

2. — Uniforme para mayordomos y choferes de coche oficial, de invierno, compuesto de saco y pantalón, color azul marino, confeccionado en un todo de acuerdo al modelo a consultar.

35. — Uniforme para ordenanzas, choferes y serenos, color gris ídem, ídem.

25. — Camisas para mayordomos y choferes de coche oficial, color blanco, confeccionado en un todo de acuerdo al modelo a consultar.

12. — Camisas para choferes y serenos, color gris, ídem, ídem.

100. — Corbata de tela de rayón y algodón, color negro.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C. P. y V.N., Avda. Libertador General San Martín Nº 1303, Corrientes.

Oficina: Compras. Horario: 7 a 12,30 horas. Pliego: $ 20. Pago del mismo en División Contaduría.

e.25|3 Nº 1.786 v.26|3|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 49|74: Reparación general motores propulsores.

Fecha de apertura: El día 17 de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y lugar de apertura, Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: $ 100.

e.25|3 Nº 1.794 v.5|4|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 50|74: Reparación de casco y máquinas remolcadores 350 y 353.

Fecha de apertura: El día 17 de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de Pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: $ 100.

e.25|3 Nº 1.795 v.5|4|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 52|74: Reparación remolcador Vengador. — Fecha de apertura: El día 17 de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: $ 100.

e.25|3 Nº 1.796 v.5|4|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 392|74 hasta el día 29 de marzo de 1974, a las 16 y 30 horas, para la provisión de copias heliográficas en papel tipo océ común de diversas medidas. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado. Precio del pliego: Cinco pesos ($ 5). Importe de la garantía: Uno por ciento (1 o|o) del monto de la oferta.

e.25|3 Nº 1.785 v.26|3|74

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. BELGRANO
Expediente Nº 8.932|73

Llámase a Licitación Pública ejecución proyecto, construcción, montaje y pintura de un tramo metálico de 18,70 m. de luz libre, para ser emplazado en sustitución del tramo central del puente sobre el Arroyo Agua Blanca, en el km. 1.226|778, de la línea CC., en la Provincia de Tucumán y ejecución de trabajos complementarios. Apertura: 22|4|1974, 13 horas.

Precio del pliego: $ 60.

Consulta y venta: En la Gerencia, Oficina Nº 431 y Nº 35 respectivamente y en la Jefatura de Zona Vía y Obras Tucumán, sito en la calle José Ingenieros Nº 10, San Miguel de Tucumán, en horas de oficina. — La Gerencia.

e.25|3 Nº 1.806 v.27|3|74

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6.770|74: Elástico semielíptico para bogie portador.

Apertura: 5-4-74, a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 2.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.25|3 Nº 1.807 v.26|3|74

Secretaría de Comunicaciones

ENCOTEL
Expte. Nº 39.502 SC|73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de abril de 1974, a las 10, en el Dto. 7º (San Luis), para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de Mercedes, (Dto. 7º, "San Luis").

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Mercedes o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.25|3 Nº 1.788 v.26|3|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 70-P|74

Vto.: 15 de abril de 1974, a las 9,30 horas. Adquisición de alambre, cordón y caño de acero cincado.

Valor del pliego: $ 250.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.25|3 Nº 1.789 v.5|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|74

Vto.: 9-4-74, a las 9,30 horas. Por el alquiler de pala cargadora frontal con ruedas neumáticas, apta para cargar tierra o escombros.

Valor del pliego: $ 40.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

A partir del 1º-4-74 el horario de atención al público será de 8,30 a 14,30 horas.

e.25|3 Nº 1.790 v.29|3|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 69-P|74

Vto.: 15 de abril de 1974, a las 10,30 horas. Adquisición de barras, anclas, anillas, brazos, bulones, etc.

Valor del pliego: $ 250.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.25|3 Nº 1.791 v.5|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66-P|74

Vto.: 9 de abril de 1974, a las 12,30 horas. Adquisición de herramientas varias.

Valor del pliego: $ 20.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.25|3 Nº 1.792 v.29|3|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 103|74: Adq. de cartulina ficha, papel obra alisado, papel extra Strong, papel Kraft, manila, medio hilo, etc.

L. Pública Nº 104|74: Adq. de tubos p| condensador, sin costura p|turbina AEG.

L. Pública Nº 105|74: Adq. de mercurio, válvula globo d|acero forjado AST M..A.

L. Pública Nº 106|74: Provisión de una central telefónica automática P.A.B.X.

Apertura: 15 de abril de 1974, a las 12,30, 13, 13,15 y 13,30 horas respectivamente,

L. Pública Nº 107|74: Adq. lámpara p| tablero, lámparas eléctricas de señalización, etc.

L. Pública Nº 108|74: Adq. de interruptores tripolares, seccionadores tripolares de puesta a tierra, transformadores de corrientes, dispositivos vigías p|indicación de tensión de retorno, equipos de medición y protección, etc.

L. Pública Nº 109|74: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de 2 equipos transceptores de B.L.U.

Apertura: 16 de abril de 1974, a las 16,30; 16,45 y 17 horas.

L. Pública Nº 110|74: Adq. instrumentos geoeléctricos superficiales de corriente continua.

L. Pública Nº 111|74: Adq. máquinas perforadoras sistema rotativo, motobombas, motocompresores portátiles, martillos perforadores, engrasadores p|herramientas.

Apertura: 14 de mayo de 1974, a las 15 y 15.30 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso: Cap. Federal.

e.25|3 Nº 1.853 v.29|3|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE

L. Pública Nº 3|74: Para la provisión parcial de materiales y montaje de Estación Transformadora Elevadora en Reconquista (Sta. Fe).

Presupuesto oficial: $ 83.315.

Valor pliego: $ 50.

Apertura: 15 de abril de 1974, a las 11 horas.

Retiro de legajos: En Oficina de Compras, Bv. Pellegrini 2526, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12.30 horas, lugar donde se realizará la apertura.

e.25|3 Nº 1.854 v.29|3|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquen

Licitación Pública Nº 55|33|74: "Contratación de un ómnibus para transportar personal en Area Catriel".

Fecha de apertura: 18 de abril de 1974, a las 8,30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100).

e.25|3 Nº 1.787 v.5|4|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 1.598
Expediente Nº 0821|74

Referencia: Provisión con atención al comedor por servicios de desayuno, almuerzo, merienda y cena, para hasta 25 personas, Centro Instrucción Guardaparque, Parque Nacional Nahuel Huapi (Localidad: San Carlos de Bariloche, Pcia. Río Negro).

Apertura: El día 5 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi (San Carlos Bariloche, Pcia. Río Negro).

Pliegos: Al precio de Diez pesos (pesos 10,00) a retirar en la Dirección indicada para la apertura.

e.25|3 Nº 1.793 v.26|3|74

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 56.751-LP-1567

Electrobombas, tablero, cañerías, válvulas, indicadores de nivel, manómetros, compuerta, accesorios y repuestos. — Apertura: 29|4|1974, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos en dicho lugar y en la Divisional Entre Ríos, sito en Buenos Aires 1140 Paraná). — Depósito de garantía: partida 1 $ 2.078,00 Ley 18.188 y partida 2 $ 72,00 Ley 18.188.

e.25|3 Nº 1.797 v.29|3|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 45.386-LP-73

Uniformes y prendas de vestir. — 16|4|1974, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.25|3 Nº 1.798 v.3|4|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Treinta y Tres (33) microscopios destinados a la docencia, con destino a la Cátedra de Histología y Embriología, de esta Facultad, cuya apertura se realizará el día 1º de abril de 1974, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Centro Universitario, Parque General San Martín, Mendoza.

e.25|3 Nº 1.868 v.26|3|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.155|74

Llámase a Licitación Pública Nº 26|74, para el día 10 del mes de abril de 1974, a las 14 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Coordinación de Transporte y Movilidad, y durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de doce vehículos sedán cuatro puertas.

Buenos Aires, 25|3|74. — El Director Gral. de Administración.

e.25|3 Nº 1.855 v.3|4|74

COORDINACION SUBAREA EX-S.P.A.S.
Expediente Nº 5926|73

Llámase a Licitación Pública Nº 71|74, para el día 3 de abril de 1974, a las 15 horas, para contratar la adquisición de: artículos de ferretería, electricidad, sanitarios y caños de hierro con destino a la Unidad Turística Chapadmalal, sita en Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Of. 6002, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura y en la citada Unidad Turística.

e.25|3 Nº 1.799 v.26|3|74

COORDINACION SUBAREA EX-S.P.A.S.
Expediente Nº 041|74

Llámase a Licitación Pública Nº 96|74, para el día 29 de marzo de 1974, a las 18 horas, para contratar la adquisición de artículos de librería y papelería con destino a la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse Río Tercero, Pcia. de Córdoba.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Of. 6002, Cap. Fed., donde tendrá lugar el acto de apertura y en la Unidad Turística Embalse.

e.25|3 Nº 1.800 v.26|3|74

COORDINACION SUBAREA EX - S.P.A.S.

Llámase a Licitación Pública Nº 74|74, para el día 1º de abril de 1974, a las 14 horas, para contratar la adquisición de cámaras y cubiertas para automotores, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal sita en Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Of 6002, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura y en la Unidad Turística Chapadmalal.

e.25|3 Nº 1.801 v.26|3|74

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 1.575|74

Llámase a licitación pública Nº 6|74, para el día 8 de abril de 1974, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, FNGSM, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: Verduras y frutas (apio, ajíes, cebollas, papas, bananas, mandarinas, manzanas, naranjas, etc.).

Open Door, 25 de marzo de 1974. — El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e.25|3 Nº 1.802 v.26|3|74

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
General Rodríguez (Pcia. de Bs. As.)
Expte. Nº 2020-0172000020|74-8

Llámase a licitación pública Nº 12|74, para el día 29 del mes de marzo de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas, Material de Vidrio e Instrumental de Laboratorio, con destino a Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", General Rodríguez (Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.25|3 Nº 1.803 v.26|3|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 2 de abril próximo, a las 14 horas, para la "Adquisición de artículos de escritorio varios p|stock".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, sin cargo alguno, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.25|3 Nº 1.804 v.26|3|74

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 51|74

Fíjase el día 18 de abril de 1974, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 51|74, "para la adquisición de especialidades medicinales, con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca".

e.14|3 Nº 1.583 v.25|3|74

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
LLAMADO A LICITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6 y 7|74, para la adquisición de elementos varios y "tipos gráficos" destinados a la Sección Imprenta e Impresos de la gobernación Ushuaia.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital Federal y en la Dirección General de Rentas de Río Grande.

Apertura de las licitaciones el día 29 de marzo de 1974, a las 12 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación, Ushuaia.

e.15|3 Nº 1.622 v.28|3|74

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13
Ref.: Expte. Nº 506|74

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para la adquisición de cubiertas, cámaras, baterías, filtros y demás elementos para el parque automotor de la Cancillería. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 1º de abril de 1974, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y Especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º Piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1974. — El Director General de Administración.

e.22|3 Nº 1.768 v.25|3|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 275|74 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 28|3|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de: Camisas para personal femenino, con destino a: División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.22|3 Nº 1.769 v.25|3|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 20|74 para el día 10 de abril de 1974, a las 11 horas, por la provisión de 250.000 kgs. de cloro puro (99,9 o|o Ley de pureza). Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10. — El Director General.

e.22|3 Nº 1.770 v.2|4|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 19|74, para el día 8 de abril de 1974, a las 10 horas, por la provisión de: Conjuntos de enganche automático tipo Alliance para vagones de hasta 70 tn.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, ofic. 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.—

El Director General.

e.21|3 Nº 1.723 v.1|4|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091, int. 178-172.

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 3 de abril de 1974 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 71|73, por el proyecto, provisión, dirección técnica responsable del montaje e instalación, puesta en marcha, a punto y en régimen y capacitación del personal afectado a la producción de una planta de ácido nítrico concentrado a partir de amoníaco, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras civiles necesarias. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — División Compras, Avda Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, ofic. 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 150.

El Director General.

e.[illegible] Nº 1.660 v.4|4|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
"FRAY LUIS BELTRAN"
FABRICA MILITAR
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T. E. 55-2511, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 para el día 17 de abril de 1974 a las 10 horas, para la provisión de aceros varias calidades y medidas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura, Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán". — Valor del pliego, $ 30.—, ley 18.188.

e. 18|3 Nº 1.636 v. 27|3|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires.
T. E. 772-8091, int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 19 de abril a las 10.00 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 1|74, por la provisión de "Osciloscopios, Multímetros, Contador Digital, Microvoltímetro, Atenuador manual, Medidor de potencia, Analizadores, Generador de señales, Generador de barrido, Frecuencímetros, Fuentes de alimentación, Cámara climática y Watímetro. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50.

El Director General.

e.15|3 Nº 1.605 v.26|3|74

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 8|1974

Apertura: 28 de marzo de 1974. Hora: 15. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Escuela de Ingenieros, Campo de Mayo, (Pcia. Buenos Aires). Objeto: Provisión Equipo Desmalezador (1 Tractor y 1 Desmalezadora).

Precio del legajo: $ 20.

Presupuesto Oficial: $ 75.000.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º Piso, de 9 a 12 hs. exclusivamente.

e.22|3 Nº 1.771 v.26|3|74

Comando General de la Fuerza Aérea

REGION AEREA CENTRO

Llámase a licitación pública Nº 5|74, para el otorgamiento exclusivo en carácter de concesión de uso, la explotación de los servicios de "Playas de Estacionamiento de Automotores" y "Permisos de Accesos a Terrazas y Salas de Espera por Persona", en el Aeropuerto Nacional Ezeiza.

Apertura: día 30 de abril de 1974, a las 9,30 horas en la Región Aérea Centro, Aeropuerto Nacional Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: En Aeropuerto Nacional Ezeiza, Departamento Economía (División Explotación Comercial), 2º piso, Edificio Aeroestación, horario: 9 a 12 horas, hasta el 29 de abril de 1974.

Precio del pliego: Cien pesos ($100,—).

e.21|3 Nº 1.724 v.27|3|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Azul (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 3 de abril de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 19|3 Nº 1.676 v. 25|3,74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el servicio de mantenimiento de la red de radiotelétipo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.—.

e. 19| Nº 1.667 v. 28|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel, cartón y cartulina. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del pliego: $ 50.

e.15|3 Nº 1.608 v.26|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 19 chasis para camión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1974, a las quince horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50,00.

e.14|3 Nº 1.586 v.25|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales, pintura, instalaciones eléctrica y sanitaria en la sucursal San José de Feliciano (Entre Ríos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de abril de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100,—.

e.12|3 Nº 1.533 v.25|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio, para la Oficina Esquina Norte (San Miguel del Tucumán).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 30 de abril de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial San Miguel del Tucumán o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.—.

e. 8|3 Nº 1.461 v. 28|3|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 86-973

Construcción de un edificio en el terreno ubicado en la avenida Colón Nº 132, de la Ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Comunícase que la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 86-973 se postergó para el 25 de abril de 1974, a las 12,30.

Precio del pliego: $ 200,—.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 o en la sucursal Bahía Blanca, Av. Colón 34, de esa ciudad, de 7,30 a 12,30 horas.

e.20|3 Nº 1.693 v.29|3|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 11-974

Apertura: 18 de abril 1974, a las 16 hs. — Impresión de Formularios Continuos.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.20|3 Nº 1.695 v.29|3|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.440|74

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Por la provisión de veintisiete mil (27.000) resmas de papel de C. de M. Nº 156. Apertura: 15|4|74 a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contabilidad, horario de 13 a 16,30 horas. — Importe del pliego: $ 50,—.

e.14|3 Nº 1.602 v.25|3|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA
Licitación Pública Nº 2

Llama a licitación pública para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una Central Telefónica automática, con capacidad de cuatro (4) líneas externas y veinticinco (25) internos como mínimo, con posibilidad de ampliar como máximo diez (10) líneas externas y cincuenta (50) internos, en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta.

El valor del pliego fue fijado en la suma de $ 50,— y podrán ser solicitados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, ubicada en el Km. Nº 1584, de la Ruta Nacional Nº 9, sita en la localidad de Cerrillos Provincia de Salta.

Dirección Postal: INTA, E.E.R.A., Salta; Casilla de Correo Nº 228, Salta.

Apertura: 22 de abril de 1974, horas 16,30.

Lugar: Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta.

e.20|3 Nº 1.712 v.29|3|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA
Licitación Pública Nº 1

Llama a Licitación Pública para el día 17|4|74, a las 17 horas, provisión arado de discos, arado rastra, arado de rejas, zanjador con levante hidráulico, una máquina cortadora de césped, máquina cortadora trituradora de malezas, máquina sembradora de grano grueso, máquina acondicionadora hileradora y trituradora de forrajes, rastrillo hilerador de entrega lateral y acoplados forrajeros.

Los pliegos pueden ser retirados, sin cargo de la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, ubicada en la localidad de Cerrillos (Prov. de Salta), de lunes a viernes en el horario de 8 a 18 horas o solicitadas por correo a la Est. Exp. Agrop. Salta. Casilla de Correo Nº 228, Salta.

e.20|3 Nº 1.713 v.29|3|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.865|74, hasta el día 28 de marzo de 1974, a las 16 horas, para la provisión de once (11) máquinas de escribir eléctricas.

Pliego de Condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, 6to. piso, Capital Federal.

e.22|3 Nº 1.772 v.26|3|74

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 71|74, con apertura en la Administración General de Puertos sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 8 de abril de 1974, a las 17 horas, para la provisión de guantes de elastómero para protección eléctrica hasta 450 V. — Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.22|3 Nº 1.778 v.25|3|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 68|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 9 de abril de 1974, a las 15 horas, para la provisión de un banco de prueba para bomba de inyección de motores diésel tipo EFEP 400 Hja con variador hidráulico. — Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.22|3 Nº 1.779 v.25|3|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 76|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1974, a las 15 horas, para el cambio de cubiertas, arenado de frentes y pintura de grúas en las Secciones 1ra., 2da., 3ra. y 4ta. del Dique 1 del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos al precio de cien pesos Ley 18.188 ($a. 100), en Abastecimiento-Compras, 10 piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.15|3 Nº 1.629 v.4|4|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública Nº 5048, hasta el día 30 de abril de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de cadenas normalizadas planeia, de acero maleable, Grado U-1, U-2 y calidad Standard (kgs. 239.985).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Equipo de Abastecimiento, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 30,—. Pago del mismo en el 3er. piso, (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas

e.20|3 Nº 1.697 v.29,3|7

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 5052 hasta el día 2 de abril de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de Acero A-37 y SAE-1020, laminado en: chapa lisa, planchuela, barra redonda y distintos perfiles s|norma IRAM o SOMISA (kgs. 105.793).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º. Buenos Aires.

Pliego: $ 25,00. Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.15|3 Nº 1.611 v.26|3|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.069, hasta el día 9 de abril de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de Repuestos p|motor diésel Smith-Man, mod. R-607, 1090 H.P., 4 tiempos, 260 r.p.m., p|la draga 251-C. (59 items).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 30,00. — Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.

e.20|3 Nº 1.698 v.29|3|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 48: Reparación e|nave "Ciudad de Colonia".

Fecha de apertura: el día 8 de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100,—.

e.18|3 Nº 1.656 v.29|3|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 47|74: Reparación general motor Diesel.

Fecha de apertura: el día 8 de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.—.

e.18|3 Nº 1.655 v.29|3|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 46|74: Reparación general motor propulsor.

Fecha de apertura: el día 8 de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100,—.

e.18|3 Nº 1.654 v.29|3|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública Nº 586|74, mantenimiento de las instalaciones de iluminación de la avenida de Circunvalación de la Ciudad de Santa Fe, en la Sección: Km. 0,035, Km. 4,461, ha sido prorrogada para el día 15 de abril de 1974, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|3 Nº 1.727 v.27|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 310-L-1974

Licitación Pública Nº 6.049, para adjudicar la provisión de "una Cámara Clara de Precisión" para observación de fotos aéreas; de fabricación nacional, existencia en plaza o importación. $ 50.000.

Precio pliego: $ 10.

Presentación de propuestas. 9 de abril de 1974, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|3 Nº 1.773 v.28|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 219-L-1974

Licitación pública Nº 22|74, del 1º Distrito Buenos Aires, para adjudicar la provisión de Formularios, Impresos, Papelería, Libros y Utiles de Oficina, para cubrir las necesidades de esta Sede y Campamentos.

$ 127.350,—. — Precio pliego $ 10,—.

Presentación propuestas: 28 de marzo de 1974, a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en Avda. Gral. Paz 12190, Capital.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en Licitaciones y Compras, de 8 a 14 horas y para su venta en Contaduría de 12,30 a 16,15 horas, en la misma Sede.

e.21|3 Nº 1.726 v.27|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 600|74, para la ejecución de las obras en el Camino de Acceso al ex-Ingenio "Santa Ana" — Tramo: Clodomiro Hileret — ex Ingenio "Santa Ana" (limpieza, perfilado; construcción de base estabilizada, tratamiento doble, zanja de desagüe, alcantarilla y banquinas); en jurisdicción de la provincia de Tucumán. — $ 682.840,00. — Depósito de garantía: $ 6.328.40. — Precio pliego: $ 90,00. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 9 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|3 Nº 1.677 v. 8|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluídos en el Préstamo 205|OC-AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y a las de países de desarrollo relativo que sean miembros del Fondo Monetario Internacional, y a las de países desarrollados elegibles por el Banco, para la ejecución de las siguientes obras: Licitación Pública número 597|74, Ruta 14: Tramo: Arroyo Sauce, Empalme Ruta Provincial 20, (obras básicas y pavimento bituminoso).

$ 39.424.000. — Depósito de garantía: $ 394.240,00. — Precio pliego: $ 650,00. — Plazo de obra: 24 meses.

Tramo: Arroyo Sauce, Empalme Ruta Provincial 20, Puentes Alto Nival s|Vías F.C.G. Urquiza y s|Río Gualeyan (construcción de puentes de HºAº), en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. — $ 9.086.500,—. Depósito de garantía: pesos 90.865,00. — Precio pliego: $ 420,—. Plazo de obra: 24 meses.

Estas obras se licitan en conjunto indivisible. — Presentación de propuestas: 9 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|3 Nº 1.502 v.29|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 599|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 152 — Tramo: Valle Argentino-General Acha (obras faltantes); en jurisdicción de la provincia de La Pampa. — $ 10.044.700,00 — Depósito de garantía: $ 100.447,00. — Precio pliego: $ 420,00. — Plazo de obra. 12 meses.

Presentación propuestas: 10 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|3 Nº 1.678 v. 8|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 598|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 33. Tramo. Fuentes-Empalme Ruta Provincial 16 (construcción de camino y un puente); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 16.068.100.00. Depósito de garantía: $ 160.681,00. Precio pliego: $ 420,00. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 4 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|3 Nº 1.555 v.2|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente: 482—L—1974)

Licitación pública Nº 6046, para adjudicar la provisión de prismáticos eclímetros y brújulas, de fabricación nacional, existencia en plaza o importación. — $ 154.000.00. — Precio pliego: $ 20,00.

Presentación de propuestas: 9 de abril de 1974 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|3 Nº 1.688 v. 25|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 2116-L-1974)

Licitación Pública Nº 6.047, para adjudicar la provisión de Perfiles y Planchuelas de Hierro. — $ 90.000. — Precio pliego: $ 10,00.

Presentación propuestas: 1º de abril de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.20|3 Nº 1.699 v.26|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 2060-L-1974)

Licitación Pública Nº 6045 para adjudicar la provisión de Láminas Reflectivas y Opacas. $ 800.000.00. Precio pliego. $ 30.00.

Presentación propuestas: 3 de abril de 1974, a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|3 Nº 1.612 v.26|3|74

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública Nº 310-V-3|3708, para la venta de: Una central eléctrica a vapor, potencia 10.000 kW., lista para entrar en funcionamiento de inmediato, ubicación Parada "Pablo Podestá" Km. 14, de la línea Federico Lacroze - Zárate, Ferrocarril General Urquiza.

Apertura: 16|4|74, hora 14.

Valor del pliego: $ 100,—.

Consultas: Aprovisionamiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas (T. E. 55-9218) o Aprovisionamiento, Paraná; Entre Ríos.

e.21|3 Nº 1.729 v.25|3|74

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte.: Nº 31.064 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de abril de 1974, a las 16 en la Sec. Locac. y Contrat. de Transp. (DA) para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal a cargo de la Sucursal Quilmes (B. A.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Quilmes (BA) o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA). Correo Central, Buenos Aires.

e.22|3 Nº 1.775 v.25|3|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 71-P|74

Vto.: 10 de abril de 1974. a las 9.30 hs. Adquisición de alambres de bajada, para cruzadas y de cobre.

Valor del pliego: $ 100,—.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.21|3 Nº 1.730 v.3|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 57-P|74

Vto.: 3|4|74, a las 9,30 horas, por la contratación de servicio de transporte automotor (varios tipos).

Valor del pliego: $ 20,00.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

También podrá retirarse la documentación de nuestras Oficinas Comerciales sitas en las Ciudades de: La Plata, Calle 47, Nº 682|84; M. del Plata: Av. Colón 2538; B. Blanca: calle Sarmiento 159; Mercedes: Calle 25, Nº 349; Pergamino: calle B. Mitre 312; Balcarce: Calle 16 Nº 674; y en la Prov. de Río Negro; Gral. Roca, Oficina Comercial.

e.13|3 Nº 1.577 v.26|3|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 58-P|74

Vto.: 4-4-74, a las 9 30 horas. Por la contratación de servicio de transporte automotor (varios tipos).

Valor del pliego: $ 20.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

También podrá adquirirse la documentación respectiva en las Ciudades de Corrientes, calle San Juan y San Martín; en Resistencia, calles J. B. Justo esq. J. M. Paz; en Formosa, calle Saavedra 254; en Córdoba Avda. Colón 210; en Santa Fe en las Localidades de: Canals; Elortondo; Sancti Spiritu; Rufino; Venado Tuerto y en la Ciudad de S. Fe, calle Mendoza 2430, Piso 1º; en Rosario calle Mitre 764, S. Fe: como así también en nuestra Oficina Comercial de Rosario Norte; en la Localidad de Río IV, Oficina Telefónica, calle Sobremonte 543, Córdoba.

e.15|3 Nº 1.615 v.28|3|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P|74

Vto.: 5 de abril 1974, a las 9,30 horas. Adquisición de uniformes.

Valor del pliego: $ 650.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.15|3 Nº 1.614 v.28|3|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 68-P|74

Vto.: 5-4-74, a las 11 horas. Para la conservación e instalación de equipos terminales de teleimpresión de la Red de Télex de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Valor del pliego: $ 450.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

También podrá adquirirse la documentación correspondiente en nuestras Oficinas sitas: La Plata, calle 47 Nº 682 (E) (8 y 9); M. del Plata, Avda. Colón 2538; B. Blanca, calle Sarmiento 159; Mendoza en Villa Nueva Guaymallén, calle Urquiza 1454; Resistencia, J. B. Justo esq. J. M. Paz; Córdoba, Avda. Colón 210; Rosario, Mitre 764; Santa Fe, calle Mendoza 2430 y en Tucumán, calle Córdoba 540, S. M. de Tucumán.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.15|3 Nº 1.616 v.28|3|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISION ENTRE RIOS

Licitación Pública Nº 2|74: Construcción y modificación de locales y baños, para oficinas en Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Valor del pliego: $ 150,—.

Apertura: 10 de abril de 1974, a las 10.30 horas.

Consultas, venta y adq. de pliegos: Irigoyen 288, Teléf. Nº 18.619, Paraná; calle 25 de Mayo 353, Concepción del Uruguay, en la Prov. de E. Ríos; Corrientes 531, 1º P., Capital; Divisional Rosario, Bvard. Oroño 1260, Rosario (Sta. Fe); Div. Sta. Fe, Bvard. Pellegrini 2626, Santa Fe.

Apertura: Irigoyen 288, Paraná.

e.21|3 Nº 1.764 v.27|3|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GCIA. REGIONAL CENTRO

Licitación Pública Nº 30.000|74: P|contratar la provisión y montaje de los elementos electromecánicos para la reubicación de estructuras de las líneas de transmisión Molinos I, Molinos II y Cascada, Córdoba, para la liberación traza futura Avenida de Circunvalación en la ciudad de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 350.000,—.

Valor del pliego: $ 50,—.

Pliego e informes: En Córdoba: Of. de Compras, Catamarca 85. — En Buenos Aires: Compras y Suministros, Av. Corrientes 531, 1º piso.

e.19|3 Nº 1.689 v.25|3|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública Nº 1|74: Construcción de 3 Buques Tanques de 15.000 T.P.B.

Apertura: 8-4-74. Prórroga: para el día 23 del mes de mayo de 1974, a las 10 horas.

Lic. Pública 20, Nº 85|74: Remodelación Planta de Envasado y Despacho de Asfaltos en Destilería La Plata.

Apertura: 25-3-74. Prórroga: para el día 8 del mes de abril de 1974, a las 10 horas.

Lic. Pública 85, Nº 131|74: Contratación distribución combustibles livianos a granel en La Plata y alrededores.

Apertura: 25-3-74. Prórroga: para el día 15 del mes de abril de 1974, a las 11,15 horas.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse el 21|3|74.

e.22|3 Nº 1.774 v.26|3|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 256|74: Adquisición sacos de cuero.

Fecha de apertura: 26 de abril de 1974, a las 12 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20,—).

e.21|3 Nº 1.756 v.3|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº (55) 232|74: Adquisición pistones y válvulas p|bombas inyección.

Fecha de apertura: 26 de abril de 1974, a las 12 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Veinte Pesos ($ 20,—).

e.21|3 Nº 1.757 v.3|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|43|74: "Contratación de trabajos auxiliares (parte cañerías), en zonas dependientes de la Administración Plaza Huincul, excluyendo Campamento Rincón de los Sauces y Gran Area Catriel".

Fecha de apertura: 5 de abril de 1974, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal; Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100).

e.14|3 Nº 1.590 v.27|3|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20 — Nº 350|74. — Repuestos p|turbinas Whorthington — Apertura: 6|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 358|74. — Cojinetes radiales. — Apertura: 2|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 359|74. — Construcción y montajes de Pasarelas, Escaleras y Barandas en Dest. La Plata. — Apertura: 2|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 30 — Nº 360|74. — Trabajos de pintura de Esferas y Tanques de Almacenaje en Campo Durán. — Apertura: 2|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 361|74. — Bomba de inyección de 1.000 H.P. — Apertura: 6|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 362|74. — Baritina especial. — Apertura: 2|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 370|74. — Bentonita y Baritina. — Apertura: 3|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 14 — Nº 379|74. — Perforación y Equipamiento de Pozos de agua, en zonas dependientes de la Adm. Plaza Huincul. — Apertura: 10|5|74. — Valor: $ 2.000.

Lic. Pública 00 — Nº 380|74. — Ropa de trabajo. — Apertura: 15|4|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 14 — Nº 389|74. — Explotación Primaria y Recuperación Secundaria en el Yacimiento Anticlinal Campamento (Neuquén). — Apertura sobres "A", 3|5|74. — Apertura sobres "B", 5|8|74. — Valor: $ 2.000.

Lic. Pública 14 — Nº 390|74. — Explotación Primaria y Recuperación Secundaria en el Yacimiento Meseta Espinosa (Prov. Santa Cruz). — Apertura sobres "A": 3|5|74. — Apertura sobres "B": 5|8|74. — Valor: $ 2.000.

Lic. Pública 14 — Nº 391/74. — Explotación Primaria y Recuperación Secundaria en el Yacimiento Koluel Kaike (Santa Cruz). — Apertura sobres "A": 3/5/74. — Apertura sobres "B": 5/8/74. — Valor: $ 2.000.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e.20/3 Nº 1.701 v.2/4/74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25, Nº 292/74: Repavimentación acceso a Planta de Almacenaje y entubamiento de un zanjón.
Apertura: 16/4/74
Valor: $ 200

Lic. Pública 25 Nº 317/74: Cañerías.
Apertura: 18/4/74
Valor: $ 20.

Lic. Pública 25, Nº 318/74. Válvulas.
Apertura: 18/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 25. Nº 319/74: Accesorios para cañerías
Apertura: 18/4/74
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal.

e.12/3 Nº 1.540 v.25/3/74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55/251/73: Instalación de cañerías, soldadura en instalaciones industriales, conexión de cañerías, en zonas dependientes de Gran Area Catriel

Fecha de apertura: 9 de abril de 1974, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal; Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.—).

e.13/3 Nº 1.559 v.26/3/74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20, Nº 261/74: Conductores eléctricos.
Apertura: 22/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 263/74: Aditivo antioxidante p/aceites varios.
Apertura: 23/4/74
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 299/74: Vástagos de impulso rotativo.
Apertura: 25/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 300/74: Accesorios p/equipos perforadores.
Apertura: 23/4/74
Valor $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 301/74: Carreteles de maniobras p/equipo perforador y repuestos.
Apertura: 24/4/74.
Valor. $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 302/74: Repuestos p/herramientas cementación.
Apertura: 23/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 303/74: Freno electromagnético.
Apertura. 22/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 304/74: Estabilizadores, ensanchadores y repuestos.
Apertura: 14/4/74
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 305/74: Aparatos control de perforación.
Apertura: 23/4/74.
Valor $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 306/74: Herramientas de cementación.
Apertura: 18/4/74
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 307/74: Aparatos de control p/perforación.
Apertura: 26/4/74.
Valor $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 308/74: Polvo y líquido espumígeno.
Apertura: 17/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 312/74: Motobomba de alta presión.
Apertura: 26/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 313/74: Casilla rodante metálica p/comedor.
Apertura: 15/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 314/74: Máquinas de contro.
Apertura: 10/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 315/74: Juntas en anillos y empaquetaduras varias.
Apertura: 16/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 85, Nº 316/74: Viviendas desmontables.
Apertura: 18/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 320/74: Motores.
Apertura: 26/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 321/74: Herramientas de pesca.
Apertura: 30/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 322/74: Repuestos p/motoniveladora.
Apertura: 19/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 323/74: Batería de capacitores eléctricos.
Apertura: 19/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 335/74: Repuestos p/grúas PyH 435 TC y 105 BTC.
Apertura: 24/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 336/74: Repuestos p/grúas CSAKY.
Apertura: 24/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 337/74: Herramientas p/maniobras.
Apertura: 29/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 338/74: Repuestos p/motoniveladora Huber Warco 111M.
Apertura: 25/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 342/74: Papelería.
Apertura: 25/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 343/74: Techos p/construir portahélices
Apertura: 25/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 346/74: Equipos bombeo hidráulicos.
Apertura: 29/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 347/74: Camiones livianos especiales.
Apertura: 29/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 348/74: Cable de acero p/aparejo.
Apertura: 29/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 349/74: Motores diesel.
Apertura: 29/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 351/74: Zorra autoelevadora.
Apertura: 29/4/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 353/74: Alumbrado galpones de envasado Planta Despacho en Destilería La Plata.
Apertura: 30/4/74.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina 5. Capital Federal.

e.12/3 Nº 1.539 v.25/3/74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20, Nº 298/74: Construcción de una Central de Generación de Vapor en Destilería La Plata.
Apertura: 18-6-74.
Valor: $ 2.000.

Lic. Pública 20, Nº 311/74: Accesorios para cañerías.
Apertura: 30-4-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 340/74: Catalizador para Unidad de Cracking Catalítico.
Apertura: 25-4-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 341/74: Soda cáustica sólida.
Apertura: 24-4-74.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.

e.18/3 Nº 1.642 v.29/3/74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.939: Adq. equipos acondicionadores de aire. Apert. 5/4/74: 11 hs. Valor: $ 250.

Nº 8.944: Adq. camión y camiones con carrocería volcadora. Apert. 10/4/74: 10.30 hs. Valor: $ 250.

Nº 8.945: Adq. herramientas antichispa. Apert. 15/4/74: 11 hs. Valor: $ 75.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e.18/3 Nº 1.643 v.27/3/74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.920: Reparación y reacondicionamiento de tanques semirremolques de 35 m3. de cap., destinados al transporte de gas licuado. Apert.: Prorrogada p/15/4/74: 12 hs. Valor: $ 250.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e.18/3 Nº 1.644 v.27/3/74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública Nº 18/74, por la realización de seis pozos de perforación por un total de 2.100 m. en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto Oficial de las Obras: pesos 2.500.000.

Garantía validez de oferta $ 25.000,—.

Valor de la carpeta $ 50,—.

Presentación de ofertas 15 de abril de 1974, a las 14 horas en forma simultánea con la Gerencia de Explotación. — Informes y Pliegos, en Av. Roque Sáenz Peña 1190 de 14 a 17 horas.

e.7/3 Nº 1.435 v.27/3/74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 1771-LP-1974

Contratación del servicio de vehículos — 1/4/1974, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.22/3 Nº 1.776 v.25/3/74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 2/74, para el 7 de mayo de 1974 a horas 10, para contratar por unidad de medida, la obra "Nº 244 Facultad de Agronomía y Zootécnia El Manantial, 1ra. etapa". ubicada en El Manantial, departamento Tafí, provincia de Tucumán. — Presupuesto oficial: 4.657.147,47 (cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y siete c/47/100 pesos). — Precio del legajo: $ 250.— (doscientos cincuenta pesos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo. Ing. Félix Monroy, Director.

e. 20/3 Nº 1.704 v. 2/4/74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 4/74

Llámase a Licitación Privada Nº 4/74, para la adquisición y colocación de 85 metros cuadrados de cortinas de duraluminio, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones generales y en la documentación técnica.

Pliego e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones o en la Dirección de Construcciones Universitarias, calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación de la Universidad en calle Cangallo Nº 658 de la Capital Federal.

Apertura: 27 de marzo de 1974 a las 11 horas.

El Director General de Administ, Financiera de la Universidad Nac. del Comahue.

e. 20/3 Nº 1.719 v. 25/3/74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

COORDINACION DE SUBAREA DE EX-S.P.A.S.
Expte.: 5.724/73

Llámase a Licitación Pública Nº 97/74 para el día 3 de abril de 1974 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ganado en pie con destino a diversos Institutos dependientes de la Secretaría del Menor y la Familia que a continuación se detallan: Instituto "Juan José O'Connor", Instituto "M. L. y M. C. Inchausti" e Instituto "Ricardo Gutiérrez", sitos en Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Of. 6002, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15/3 Nº 1.618 v.26/3/74

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL CENTRAL DR. JOSE A. CEBALLOS
Bell Ville (CORDOBA)

Llámase a Licitación Pública Nº 3/74, para el día uno del mes de abril del año 1974, a la hora once, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. José A. Ceballos" en Bell Ville, Córdoba, para el abastecimiento durante el trimestre: Abril-Mayo-Junio de 1974.

La apertura tendrá lugar en la Dirección del establecimiento, sita en Avenida Gerónimo del Barco Nº 1300, Bell Ville (Cba.) FGBM, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Contrataciones del mismo Hospital Central.

Las necesidades se refieren a: Alimentos en general y supergás.

e.22/3 Nº 1.777 v.25/3/74

SERVICIO DE COORDINACION SANITARIA REGIONAL DEL NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 1/74, para el día 10 de abril de 1974, a horas 11, para subvenir necesidades con destino al Instituto de Ciencias de la Nutrición para la Región del NOA, durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle Gral. Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para el pliego de informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas: las necesidades se refieren a unidades automotores nuevos de camionetas de doble cabina.

e. 20/3 Nº 1.705 v. 2/4/74

HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVES
Expediente Nº 422/74

Llámase a Licitación Pública 4 - Nº 4/74, para el día 3 de abril de 1974 a las 11 hs., para contratar la adquisición de alimentos en general (leche, pan, verdura, víveres secos y cigarrillos, a efectuarse en este establecimiento, para cubrir las necesidades de los meses mayo/agosto del cte. año. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves" Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada dependencia.

El Interventor en el Hospital Nacional "José A. Esteves".

e.15/3 Nº 1.620 v.26/3/74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.694

Objeto: Construcción de 1 edificio con un total de 120 unidades de vivienda y locales para instalaciones complementarias.

Ubicación: Avda. Pellegrini Nº 1473, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 19.134.700.—.

Garantía de licitación: $ 191.347.—.

Fecha y hora de apertura: 9 de abril de 1974, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Construcciones —Depto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas—. Defensa Nº 192 —2º piso— Oficina Nº 2.350, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Rosario, calle Rioja Nro. 925, esquina Laprida, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

e.5/3 Nº 1.390 v. 25/3/74

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Para instalación de talleres y oficinas.

Requisitos: Superficie: 9500 m2. aprox. — Zona preferencial: dentro del radio delimitado por: Río de la Plata; calles: Brandsen — Amancio Alcorta — Vélez Sársfield — Caseros — José M. Moreno — Acoyte — Warnes — Dorrego — Corrientes — Forest — La Pampa.

Extensión de resistencia por m2. (en kilogramos) — Acceso para vehículos de carga. — Playas de descarga interior. — Con locales para oficina. — Títulos perfectos.

Presentación de ofertas: Con planos y detalles técnicos en Palacio de Justicia (Talcahuano 550), 4º piso, Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte, hasta el 15 de abril del cte. año a las 13,30 hs.

e.22/3 Nº 1.780 v.2/4/74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de abril próximo a las 14 horas, para la "adquisición del hilo de cáñamo para stock". — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, sin cargo alguno, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.22/3 Nº 1.781 v.25/3/74